



LUNES 18 DE OCTUBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXII - N° 215
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinooficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 15
Sociedades Comerciales	Pag. 15

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL

TRANSPORTISTAS CORDOBESES

ACTRACOR

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 03/11/2021 a las 20 hs., en la Sede Social -Sarmiento 2438- Río Cuarto. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios 31/05/2020 y 31/05/2021.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el término de dos ejercicios.-

3 días - N° 339739 - \$ 637,56 - 18/10/2021 - BOE

ALTOS DEL CHATEAU S.A.

Asamblea General Ordinaria. El directorio de ALTOS DEL CHATEAU S.A., convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar se el martes 16/11/2021 a las 18 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el presidente. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2020. 4) Consideración de la gestión del Directorio desde su designación mediante asamblea general ordinaria del 26/08/2020 hasta la fecha. 5) Consideración del resultado del ejercicio en cuestión y su destino. 6) Consideración de la oferta contractual formulada por la firma INTELE SRL, C.U.I.T. N° CUIT 30-71238125-2, para la instalación de una Tienda de Autoservicio para la venta de productos alimenticios, limpieza y de consumo de primera necesidad a los vecinos de EL BARRIO bajo la marca "AMERICAN

VENDING STORE" 7) Modificación del pórtico de ingreso al barrio. 8) Consideración del petitorio de vecinos solicitando la modificación del artículo 8º del Reglamento de Funcionamiento, dentro del Reglamento Interno del Barrio, incorporando la prohibición del ingreso, permanencia y tenencia en el barrio de los llamados "perros potencialmente peligrosos". Debido a la imposibilidad actual de realizar la asamblea de manera presencial con motivo de las restricciones dispuestas por el gobierno con motivo de la pandemia COVID 19, la misma deberá realizarse mediante el sistema de asambleas a distancia regulado por Resolución 25 "G" / 2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, a través de la plataforma digital Zoom; a cuyo fin, los accionistas, para poder participar de la misma, deberán cursar la correspondiente comunicación para su registro en la Libro de Asistencia con al menos tres días de anticipación a la fecha de la asamblea conforme al artículo 238 de la Ley General de Sociedades, mediante correo electrónico dirigido a legalesaltosdelchateau@gmail.com. desde su propia dirección de correo, que, de acuerdo al artículo 6 de la mencionada Resolución de IPJ, deberá coincidir con la que, obligatoriamente, deberá tener registrada cada uno de los participantes en la Plataforma de Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto Provincial N° 1280/14, para acceder y participar de la asamblea digital, o bien, completando el formulario digital a través del enlace que a tal efecto se indique. En dicha comunicación, los señores accionistas, sus representantes o mandatarios conforme al artículo 239 de la LGS, deberán indicar: a) Nombre y apellido completos, o denominación / razón social, tipo y número de su documento de identidad y/o CUIT del accionista; b) Nombre y apellido completos y tipo y número de su documento de identidad del representante legal o mandatario del accionista conforme al artículo 239 de la LGS. c) Manzana/s y lote/s con relación al / a los cual/es revista la calidad de accionista o representante del mismo. d) Dirección de correo electrónico CIDI Nivel 2 para participar de la asamblea del accionista o apoderado. e) Número de teléfono celular del accionista o apoderado. f) Copia escaneada en

formato pdf de su Documento de Identidad del accionista o apoderado. g) Copia escaneada en un único documento formato pdf del instrumento que acredite la representación invocada. En caso de corresponder. Dentro de las 24 hs. previas a la asamblea, se indicará el vínculo de acceso a la asamblea digital, mediante correo electrónico dirigido a las mismas direcciones desde las cuales cada uno de los accionistas, sus representantes o mandatarios hayan comunicado su asistencia en la forma señalada, y a través de las cuales, podrán, únicamente, acceder a la reunión. En caso de que, por flexibilización o finalización de las restricciones gubernamentales con motivo del COVID 19, fuera posible la realización de la Asamblea de manera presencial, ésta se realizará el mismo día y en los mismos horarios de primera y segunda convocatoria, en el Salón de Usos Múltiples de la sede social sita en Calle Pública S/Nº, Barrio Privado Altos del Chateau, Manzana 56, Lote 1 de la ciudad de Córdoba.

5 días - N° 340241 - \$ 11153,80 - 18/10/2021 - BOE

JOCKEY CLUB MARCOS JUAREZ
ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 521 de Comisión Directiva, de fecha 20-09-2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de octubre de 2020, a las 19.00 horas, en sede social sita en calle L.N. Alem N° 485, ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Convocatoria fuera de término: causales; 3) Ratificación y/o rectificación de los puntos aprobados en Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/10/2020: a) Renovación total lista completa de comisión directiva con mandato por dos años; b) Elección de Comisión revisora de cuentas con mandato por un año; c) Reforma parcial de estatutos sociales; 4) Consideración de Memoria, Informe comisión revisora de cuentas y documentación

contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 57, cerrado el día 31/10/2020; 5) Elección de Comisión Revisora de cuentas: Dos (2) titulares y un (1) suplente, por el plazo de un (1) año.-Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 339951 - \$ 1451,64 - 20/10/2021 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL CEIBO

HUINCA RENANCO

CONVOCATORIA. El "Club Social y Deportivo El Ceibo", convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día Jueves 21 de Octubre de 2021 a las 20:00 horas, en sus instalaciones ubicadas en calle Malvinas Argentinas y Brasil de Huinca Renanco, con una hora de tolerancia, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Elección de dos asambleístas para que firmen el Acta con facultades para aprobarla juntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2º Lectura y aprobación del Acta anterior. 3º Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Dictamen del Auditor de los Ejercicios finalizados el 31/12/2019 y el 31/12/2020. 4º Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5º Renovación Total de la Honorable Comisión Directiva por el término de dos años, y de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año Presidente: Villarruel Alberto.

8 días - N° 340199 - \$ 2938,24 - 21/10/2021 - BOE

SOCIEDAD COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO ISLA VERDE

La Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora del Instituto Secundario Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día martes dos de noviembre de dos mil veintiuno; a las diecinueve horas en las instalaciones de la Institución, ubicadas en Libertad 446, de la localidad de Isla Verde (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Informar los motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; c) Considerar para la aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al quincuagésimo noveno ejercicio cerrado el 31-12-2019; d) Designar tres socios asambleístas para integrar la Comisión de Escrutinio; e) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Se-

cretario, Tesorero, Pro Tesorero, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular, Tercer Vocal Titular, Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente, por el término de un (1) ejercicio. Elección de los siguientes miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Primero, Miembro Titular Segundo, Miembro Titular Tercero y Miembro Suplente Primero, por el término de un (1) ejercicio. Dicha Asamblea se realizará de manera presencial con autorización del COE local y dando cumplimiento a todas las medidas de prevención sanitarias establecidas en las normas legales vigentes. Art. 27 ° del Estatuto en vigencia.

8 días - N° 340268 - \$ 6465,92 - 20/10/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO JUVENIL BARRIO COMERCIAL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 20 de octubre de 2021 a las 19hs en su sede social en Av. Vélez Sarsfield 6969 B° Comercial de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 2. RECTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LLEVADA A CABO EL 12 DE MARZO DE 2021.

8 días - N° 340474 - \$ 2707,20 - 19/10/2021 - BOE

CIRCULO DE EX CADETES DEL LMGP

En cumplimiento a lo establecido por el Art. 66 del Estatuto Social de la entidad, se convoca a los socios a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 22 de Octubre de 2.021 a las 18Hs en la Sede Social del CEC del LMGP sito en Av. Juan B. Justo 6500 de la ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Memoria de Presidencia. 3) Exposición de motivos por la cual no se realizaron las Asambleas en término y consecuente regularización de la CD del CEC no renovada desde el año 2.010. 4) Elección total de la nueva Comisión Directiva por el término de dos (2) años. 5) Designación de un Socio para firmar el Acta.-

6 días - N° 340758 - \$ 3560,40 - 18/10/2021 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE TANCACHA

CONVOCASE a los Señores Asociados de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE TANCACHA, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar en Planta de Agua N° 2, sita en calle Lavalle y Jujuy de la Localidad de Tancacha, para el día 29 de

Octubre de 2021, a las 18:00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:1)Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.2) Designación de tres asociados presentes que formarán la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio.3)Explicación de las razones por la cual la Asamblea correspondiente al 79º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2020 se realiza fuera de término. 4) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Notas Complementarias a los Estados Contables, Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al 79º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2020 y al 80º Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2021, con Informe del Síndico y Auditor Externo.5)Renovación parcial del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización: a) Elección de tres (3) miembros titulares del Consejo de Administración por tres Ejercicios, b) Elección de tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración por un Ejercicio, c) Un Síndico Titular por un Ejercicio, y d) Un Síndico Suplente por un Ejercicio. Tancacha, 28 de Septiembre de 2021.

5 días - N° 340886 - \$ 4977,50 - 19/10/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL EL ROCÍO – LAS CIGARRAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes "Asociación Civil El Rocío – Las Cigarras S.A.," con domicilio legal en Dámaso Larrañaga N° 212, de esta ciudad de Córdoba; por intermedio del Directorio y Administración CONVOCAN a los señores socios - propietarios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en espacio abierto de ingreso principal del Barrio, sito en Av. República de China 2800 (Ingreso Barrio El Rocío Las Cigarras), Valle Escondido, con barbijo y distanciamiento social, el próximo viernes 29 de octubre de 2021 a las 18:00 en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de un secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto el contenido del acta. Firma del registro de asistencia. SEGUNDO: Informe del Directorio y Consejo de Administración sobre la gestión realizada. TERCERO: Consideración de las memorias y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrado con fecha 30/06/2020 y con fecha 30/06/2021, respectivamente. Consideración del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/07/2021 hasta la próxima Asamblea

General Ordinaria. Fijación del valor de la expensa común. Metodología de ajuste. CUARTO: Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Administración. QUINTO: Distribución de utilidades y remuneración del Directorio. SEXTO: Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem y Designación de Miembros del Consejo de Administración del Barrio, que trabajan ad honorem. SEPTIMO: Designación y/o remoción del Administrador y fijación de su remuneración. (Art. 15º Reglamento Interno) – Delegación de Facultades en el Directorio de la Sociedad sobre ratificación, remoción y/o cambio de Administrador. OCTAVO: Ratificación de lo tratado y resuelto en la Asamblea Ordinaria celebrada el 10/09/2013; en la Asamblea Ordinaria celebrada el 13/11/2014; en la Asamblea Ordinaria celebrada el 05/11/2015; en la Asamblea Ordinaria celebrada el 24/11/2016; en la Asamblea Ordinaria celebrada el 27/10/2017; en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25/10/2018; y en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25/10/2019. NOVENO: Aumento del Capital Social de la Sociedad. Reforma del estatuto social. DECIMO: Designación autorizados para realizar los tramites de ley. Córdoba, 27 de septiembre de 2021. EL DIRECTORIO Fernando Salonia – Presidente DNI 18.172.784; La Administración. Mario Graciano Pratavia DNI 16.408.564.

5 días - N° 340944 - \$ 9632,50 - 18/10/2021 - BOE

EMEC PRIVADO SA

GENERAL CABRERA

Por ACTA DE DIRECTORIO 59 de fecha 01/10/2021 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de noviembre de 2021 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 9 de julio 446 de la ciudad de Gral. Cabrera, con el objeto de dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1 – Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.- 2 - Consideración de los documentos señalados en el art. 234 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Estados Contables, Memorias, Notas, Cuadros, Anexos, proyecto de Distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2019 y 31/12/2020.- 3 – Consideración del proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios 2019/2020.- 4 – Consideración de la gestión del Directorio.- 5 - Determinación del número de Directores, elección de miembros del Directorio titulares y suplente todo de acuerdo a los estatutos sociales.- 6 –Retribución de los Directores.- 7 – Prescindencia de

Sindicatura.- 8 – Autorizados para realizar los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Se deberá comunicar a los accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con los recaudos del art. 238 de la Ley 19550 y comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, b) las copias de los estados contables y anexos estarán a disposición en la sede social a partir de del 05/10/2021.-

5 días - N° 341136 - \$ 3471,45 - 20/10/2021 - BOE

ROTARY CLUB RIO TERCERO ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 30 de octubre de 2021 a las 11:30h en Casa Rotaria sita en Andresito Guacurari esq Avda Fuerza Aérea de Río Tercero, modo presencial al aire libre, con medidas de bioseguridad. Si por COVID-19 fuere imposible la modalidad presencial, se realizará Asamblea en modo mixto (10 socios presenciales y resto on line), el 4 de noviembre de 2021 a las 21:00hs via google meet. Se informará a todos los socios vía whatsapp y por e mail el enlace para ingreso a dicha reunión. Orden del día a tratar: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) modificación de Estatutos Sociales, 3) consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2021; 4) Elección de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas . Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 340963 - \$ 1248,12 - 18/10/2021 - BOE

CLUB DE ABUELOS LAS VARILLAS

LAS VARILLAS

CONVOCATORIA. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los Señores socios del "Club de Abuelos Las Varillas," Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 2021 a las 20:00 horas en las instalaciones del Club sito en calle Vélez Sarsfield 55 de la Ciudad de Las Varillas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º - Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta respectiva en representación de la Asamblea, junto con el presidente y secretario. 2º - Explicación de los motivos por los cuales se hace la asamblea fuera de término. 3º - Consideración y tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo todo

por el período comprendido entre el 01/04/2019 y 31/03/2020 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4º - Consideración y tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo todo por el período comprendido entre el 01/04/2020 y 31/03/2021 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5º - Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva, sus suplentes y comisión Revisadora de Cuentas, por caducidad de sus mandatos. 6º Designación de dos Asambleístas con derecho a voto para la formación con el Secretario o tesorero de la Junta Escrutadora que computará y proclamará el resultado del escrutinio. La Comisión Directiva.

3 días - N° 341150 - \$ 2065,38 - 18/10/2021 - BOE

CLUB DE CAZA Y PESCA ARROYITO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1030 de la Comisión Directiva, de fecha 29/09/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30/10/2021, a las 14.00 horas, bajo la modalidad presencial en la sede social sita en margen norte Río Xanaes, al aire libre, con el debido cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes, realizándose la misma con la debida autorización del COE de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 54, 55 y 56 cerrados el 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020 respectivamente; 4) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

8 días - N° 341230 - \$ 3459,76 - 26/10/2021 - BOE

UNIÓN CORDOBESA DE YOGA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°3 de la Comisión Directiva, de fecha 6/10/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 20 de Noviembre del 2021 en calle Mariano Benítez N.º 1671, de la localidad de Córdoba, a las 11.00 hs. para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar los motivos por los cuales se lleva a cabo la asamblea fuera de los términos estatutarios. 2) Ratificar el punto 1 y 3 del orden del día de la

Asamblea Ordinaria de fecha 17/04/2021. 3) Rectificar el punto 2 del orden del día de la Asamblea Ordinaria de fecha 17/04/2021. 4) Designación de dos asociados para suscribir el acta. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 340971 - \$ 850,62 - 19/10/2021 - BOE

CLUB LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

CORDOBA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 29 de septiembre de 2021, se resolvió convocar a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de octubre de 2021, a las 19 horas, en la sede social del club, sita en Calle Soto esquina Andalgalá de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación y Rectificación del Asamblea Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2019. 3) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

8 días - N° 341250 - \$ 3938 - 21/10/2021 - BOE

CLUB ATLETICO GRANADA

SANTA CATALINA HOLMBERG

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. La Comisión Directiva resuelve convocar a asamblea ordinaria con elección de autoridades para el día 25/10/21 a las 18 hs que se realizará en sede social cita en calle General Paz S/N Santa Catalina - Homberg para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2017 al 31/12/2018, al 31/12/2019 y al 31/12/2020; 3) Elección de Autoridades, Comisión Revisora de Cuentas y Junta electoral por un nuevo mandato estatutario 4) Retraso en el Tratamiento de la documentación contable. 5) Fijar Domicilio Sede Social.

3 días - N° 341275 - \$ 1003,26 - 18/10/2021 - BOE

CÁMARA DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS DE CÓRDOBA ASOC. CIVIL

CONVOCATORIA. La comisión Directiva de la Cámara de Industrias Plásticas de Córdoba Asoc. Civil convoca a sus asociados a celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día lunes 1 de noviembre de 2021 a las 18.00 hs en la sede social, sita el Sarmiento 1021 de la ciudad de Córdoba para tratar la siguiente Orden del

Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos e Inventario por el ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2021. 4) Consideración de la gestión realizada por los miembros de Comisión Directiva por el ejercicio económico cerrado el 31/05/2021. 5) Consideración de las causas por las que la Asamblea se celebra fuera del término legal. 6) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea General ante la autoridad de contralor respectiva. Esta asamblea General Ordinaria se llevara a cabo en forma presencial cumpliendo el protocolo sanitario vigente al día de su celebración. José Giletta,- Presidente -. Aron Germán -Secretario.

3 días - N° 341327 - \$ 2700,90 - 18/10/2021 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A.

CONVOCATORIA. CONVOCATORIA: El Directorio de la URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ALTOS DE MANANTIALES S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en nuestra sede social, sita en Lote 02, Manzana 37 (SUM), Calle Pública s/n, Barrio Altos de Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 08 de Noviembre de 2021 a las 19 hs. en primera convocatoria, y a las 20 hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550; 2) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, su aprobación y ratificación correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 11 del 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019; y N° 12 del 01 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020; 3) Destino de los Resultados de los Ejercicios tratados en el punto anterior; 4) Constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550; 5) Honorarios del Directorio por los Ejercicios en tratamiento; 6) Aprobación de la Gestión del Directorio por los Ejercicios N° 11 y 12; 7) Votación por la aprobación ó no de la realización de la Obra Civil de Red Interna de Fibra Óptica, resuelto ello análisis de presupuestos recibidos y determinación del proveedor a realizarla; 8) Forma de pago y financiación por parte de los beneficiarios accionistas de la Obra Civil de Red Inter-

na de Fibra Óptica en caso de resultar afirmativo el punto anterior; 9) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada.

5 días - N° 341336 - \$ 5379,45 - 21/10/2021 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Con sede social en Av. De la Universidad N° 501, de esta ciudad de San Francisco, Cba. Por acta de Comisión Directiva N° 340, citase a los Sres. Asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de octubre de 2021 en la sede social cita en Av. De la Universidad 501 de la ciudad de San Francisco de la provincia de Córdoba, a las 19:30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance General, Estado de Gastos y recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario, Notas, Anexos e Información complementaria, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del citado ejercicio. 3) Elección de Comisión Directiva. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 341457 - \$ 2376,90 - 20/10/2021 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LUCA LTDA

CONVOCATORIA. El Consejo de administración de la Cooperativa de servicios Públicos de Luca Ltda., bajos términos reglamentarios y estatutarios, convoca a sus asociados a realizar Asamblea General ordinaria, para el próximo lunes 8 de noviembre del 2021 en el local social de la Cooperativa sito en Bv. San Martín 396 de la localidad de Luca, a las 18 horas con una de tolerancia en caso de no reunirse la mitad mas uno, donde se tratara el siguiente Orden del Día. A Saber 1) Elección de dos (2) asociados, para que firmar acta junto al Presidente y Secretario respectivamente. 2) Considerar los motivos por el cual es convocada la Asamblea fuera de Término y el tratamiento de dos ejercicios en la misma. 3) Consideración de los Balances Generales, Cuadros Contables, Anexos, Cuadros de Resultados,

Informe de Auditoría, Informe del Auditor Externo, Memoria, todo correspondiente en primer lugar al ejercicio n 56 cerrado el 31.03.2020, y en Segundo término todo lo concerniente al ejercicio n 57 cerrado el 31.03.2021, Informe del Síndico correspondiente a los dos (2) ejercicio en conjunto, y Proyecto Distribución de Excedente de ambos Ejercicios.- 4) Elección Parcial del Consejo de Administración. A) Elección de cinco (5) Consejeros Titulares (caducaban el mandato el pasado 31.03.2020) por el término de 2 años. por finalización de mandato B) Elección de tres (3) Consejeros Suplentes por el termino de un (1) año C) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.-

3 días - N° 341464 - \$ 2173,50 - 20/10/2021 - BOE

CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE JUSTINIANO POSSE

Convóquese a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 12 de Noviembre de 2021 a las 20:00 horas, en el Salón de Eventos "Juan Bautista Rosso" (Ex Feria Coop. Unión) sito en calle Antártida Norte esquina Avenida Industrial Este de nuestra localidad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios económicos N° 28 y N° 29 cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y 2020 respectivamente; 3) Nombrar a tres asociados para que integren la mesa receptora de votos y practiquen el escrutinio correspondiente a la elección de autoridades; 4) Elección total de autoridades: a) Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes de la Comisión Directiva; b) Dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. EL SECRETARIO.

3 días - N° 341485 - \$ 1388,04 - 20/10/2021 - BOE

DI PASCUALLE S.A.

Asamblea General Ordinaria. CONVOCATORIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día dos (2) de Noviembre de 2021, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Avenida General Savio 5731, barrio Ferreyra, CÓRDOBA CAPITAL, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:1 – Designación de un accionista para firmar el acta. 2 - Motivos de la convocatoria tardía de la asamblea. 3- Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1, de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerra-

do el 31 de Enero de 2020. 4 - Consideración de la gestión del Directorio. 5 - Distribución de Utilidades. 6 – Remoción y designación de Director Titular vicepresidente y Director Suplente. El directorio.

5 días - N° 341653 - \$ 3285,75 - 20/10/2021 - BOE

AGROMECA S.A.

POZO DEL MOLLE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de AGROMECA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de noviembre de 2021 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segundo llamado, en la sede social de calle Independencia N° 16 de la Localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 47, iniciado el 1° de julio de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2021; 3°) Destino de los resultados del ejercicio; 4°) Remuneración al Directorio, Sindicatura y personal; 5°) Gestión del Directorio y Sindicatura por su actuación durante el ejercicio en cuestión; 6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; 7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período fijado en el Estatuto Social; y 8°) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 1° de noviembre de 2021 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 341456 - \$ 4088,90 - 22/10/2021 - BOE

COOPERATIVA MERCOOP DE PROVISIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS PARA PROPIETARIOS Y CONCESIONARIOS DEL MERCADO DE ABASTO LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los señores asociados de COOPERATIVA MERCOOP DE PROVISIÓN, TRANSFORMACIÓN Y

COMERCIALIZACIÓN Y OTROS SERVICIOS PARA PROPIETARIOS Y CONCESIONARIOS DEL MERCADO DE ABASTO DE CÓRDOBA LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de Noviembre de 2021 a las 17.00 hs., en la Sede de Ruta 19, km 7 ½, Mercado de Abasto, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2- Explicación de los motivos por los cuáles no se celebró la Asamblea General Ordinaria dentro de los 4 meses, posteriores al cierre del ejercicio finalizado al 31/07/2020. 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General expresado en moneda homogénea, Estado de Resultado, Cuadros Anexos e Informe del Auditor y del Síndico, correspondiente a los ejercicios económicos N° 31; iniciado el 1° de Agosto de 2019 y finalizado el 31 de Julio de 2020, y N° 32, iniciado el 1° de Agosto de 2020 y finalizado el 31 de Julio de 2021, respectivamente. 4- Consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5- Informe de la Gestión de los miembros del Consejo de Administración y del Órgano de Fiscalización. 6- Renovación parcial por tercios de los miembros del Consejo de Administración: Elección de tres (3) consejeros titulares y un (1) consejero suplente por el término de tres (3) ejercicios; correspondientes a la elección de autoridades por el ejercicio finalizado al 31/07/2021, y elección tres (3) consejeros titulares y un (1) consejero suplente por el término de dos (2) ejercicios, correspondientes a la elección de autoridades por el ejercicio finalizado al 31/07/2020. 7- Elección de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente. El Consejo de Administración.

3 días - N° 341657 - \$ 5028,90 - 18/10/2021 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES Y DE VIVIENDA DE OLIVA LIMITADA

LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES Y DE VIVIENDA DE OLIVA LIMITADA. Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 29/10/2021, a la hora 20:00, en el domicilio del Polideportivo del Club Atlético Vélez Sarsfield M. S. y C., en Av. Emilio Olmos esq. Almirante Brown de esta ciudad de Oliva, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°.- Elección de dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2°.- Designación de la Comisión de Credenciales y Escrutinio, compuesta por tres (3) asociados presentes. 3°.- Informe del

destino de los inmuebles de propiedad de esta Cooperativa pertenecientes al "Loteo ex Ferrari" conforme Escritura de Adjudicación N° 121 de fecha 31/10/2014 Nomenclatura Catastral correspondiente a la Manzana 103 Lote 1, Manzana 104 Lote 1, Manzana 105 Lote 1, Manzana 106 Lote 1, Manzana 110 Lote 1, Manzana 110 Lote 2, Manzana 111 Lote 1, Manzana 111 Lote 2, Manzana 111 Lote 3, Manzana 111 Lote 4, Manzana 112 Lote 1, Manzana 112 Lote 2, Manzana 113 Lote 1; para la construcción de viviendas en beneficio de nuestros asociados y autorización para la venta de los mismos a los fines mencionados. 4º-Autorización para la solicitud de préstamo, su financiamiento y otorgamiento de garantía, para el desarrollo de la obra denominada "Proyecto de Sectorización de la Red de Agua Corriente vigente y ampliación de Reservas" bajo el Programa Obras Menores de Saneamiento (PROMES) otorgado por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHS) del Ministerio de Obras Publicas de la Nación. 5º- Consideración de Memoria, Balance General, Estado General y Seccionales de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Auditor, y Proyecto de Distribución del excedente Cooperativo, del Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de Julio de 2020 y el 30 de junio de 2021. 6º- Consideración de Retribución destinada al Consejo de Administración y Sindicatura (Art. 53 y 70 del Estatuto Social). 7º- Elección de seis (6) socios a los fines de integrar el Consejo de Administración: tres (3) en carácter de miembros titulares por el término de tres ejercicios en reemplazo de Agosto Jorge D., Araujo Elder R., y Esquivel Silvia E., por finalización del mandato, (3) tres en carácter de miembros suplentes por el término de un ejercicio en reemplazo de Garnero Juan A., Marún Mauricio y Picca Silvia C., por finalización de mandatos; y elección de dos (2) socios, uno (1) en carácter de Síndico Titular en reemplazo de Carletti Carlos A. y otro en carácter de Síndico Suplente en reemplazo de Rossa Darío E., ambos por finalización de mandatos por el término de un (1) ejercicio. El Secretario.

3 días - N° 341723 - \$ 6913,35 - 18/10/2021 - BOE

EL CLUB ATLÉTICO BELLA VISTA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 19 HS EN SU SEDE SITA EN LA CALLE ALCALA 643, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 2) DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3) INFORME Y CONSIDERACIÓN DE LAS CAUSAS QUE NO SE

CONVOCA A ASAMBLEA AÑO 2017, 2018, 2019 Y FUERA DE TERMINO 2020. 4) APROBAR LAS MEMORIAS 2017, 2018, 2019 Y 2020. 5) APROBAR LOS BALANCES GENERALES DE LOS EJERCICIOS 2017, 2018, 2019 Y 2020 E INFORMES DEL ENTE FISCALIZADOR. 6) ELECCIÓN TOTAL DE AUTORIDADES Y COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS. EL SECRETARIO.

1 día - N° 341743 - \$ 244,85 - 18/10/2021 - BOE

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE TALLERES REPARADORES DE AUTOMOTORES Y AFINES (AMUPTRA)

El Órgano Directivo de la "ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE TALLERES REPARADORES DE AUTOMOTORES Y AFINES (AMUPTRA)" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, convoca a sus asociados, de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 16 de noviembre de 2021, en su sede ubicada en calle Italia N°2472 B°Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, a las 21 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: A) Designación de dos (2) socios presentes para suscribir el acta de Asamblea. B) Motivos de la convocatoria fuera de término. C) Consideración del Balance General, Memoria y Estados de Resultados del ejercicio económico N°52 correspondiente al periodo 01/08/2019 al 31/7/2020 e informe de fiscalización. D) Renovación total de miembros de Comisión Directiva (10) y órgano de fiscalización (2), todos por finalización de mandato.

3 días - N° 341768 - \$ 2435,55 - 18/10/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA A.CLI.NOR.

JESUS MARIA

CONVOCATORIA. En mi carácter de revisor titular de cuentas de la comisión revisora de cuentas de la "asociación de clínicas del norte de la provincia de Córdoba", y en uso de las facultades estatutarias previstas por el art. 24, inc. "f)", del estatuto social de "ACLINOR", por la presente notifico, cito y convoco a ud. a la asamblea general ordinaria en los términos del art. 17, inc. "c)" y art. 25 del mismo estatuto social, a celebrarse el día 17 de noviembre de 2021, a las 09:30 hs., en la sede social de "ACLINOR" sita en calle Italia n° 501 de la ciudad de Jesús María, con el siguiente orden del día: 1) consideración, aprobación o modificación de la memoria y balance, cuenta de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de

cuentas, los que se encuentran a disposición de los asociados en la sede social (art. 25, inc. "a)", estatuto social), y 2) elección mediante voto directo y secreto de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas (art. 25, inc. "b)", estatuto social), a cuyo fin los interesados podrán presentar listas completas (titulares y suplentes) de candidatos para cubrir los cargos respectivos en la comisión directiva y en la comisión revisora de cuentas.- 2) otras cuestiones y/o asuntos que sean propuestos por los socios activos y presentados ante la comisión directiva (art. 25, inc. "c)", estatuto social).-

3 días - N° 341773 - \$ 3682,50 - 18/10/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL MEDICA DE VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General ordinaria , para el día 16 de Noviembre dos mil veintiuno a las 20:00 horas , salón Multiespacio Las Moras , propiedad de la Cooperativa Médica de Villa Maria , ubicado en calles Jose Riesco e Iguazú , a fin de tratar lo siguiente : Orden del Día: 1.- Designación de dos (2) socios para refrendar el acta de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Órgano de Fiscalización y del Auditor del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2020. 3.- Lectura, consideración y aprobación del Reglamento de Farmacia de la Mutual. 4.- Tratamiento y aprobación de modificaciones al monto de cuotas y demás cargas sociales.5.- Renovación de un tercio del Consejo Directivo, debiendo elegirse Tres (3) Miembros Titulares por el término de tres años, Tres (3) Miembros Suplentes y Un (1) Miembro de Junta Fiscalizadora.6.- Informe de los motivos que mediaron para que no se haya llamado a Asamblea General Ordinaria dentro de los términos exigidos por el estatuto. Todo conforme a lo dispuesto por el Estatuto.Villa Maria Octubre de 2021. EL SECRETARIO.

3 días - N° 341804 - \$ 2976,15 - 18/10/2021 - BOE

CIMA - ASOCIACIÓN CIVIL

ANISACATE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Octubre de 2021, a las 18:00 horas, de forma no presencial mediante la plataforma ZOOM, con la modalidad a distancia, a consecuencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y de acuerdo a las disposiciones de la Resolución N°25/2020 dictada por IPJ. El link de acceso es <https://us04web.zoom>.

us/j/79206601126?pwd=RHovc3VnYVFQZkdRc-GZKRm55OGU4Zz09Orden del día: 1) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el acta de la asamblea en forma conjunta con el Presidente y la Secretaria. 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico N°20 comprendido entre 01.01.2020 y el 31.12.2020. 5) Elección de 9 miembros Titulares y 2 Miembros Suplentes de la Comisión Directiva, que durarán 2 años en el ejercicio de sus funciones, a saber: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 3 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, y elección de 2 Miembros Titulares y 1 Miembro Suplente de la Comisión Revisora de cuentas por igual período. La Secretaría.

3 días - N° 341939 - \$ 3340,80 - 19/10/2021 - BOE

CENTRO REGIONAL DE BIOQUIMICOS DE CRUZ ALTA ASOC. CIVIL

Convoca a sus asociados para el día 10 de Noviembre de 2021, donde se realizara la ASAMBLEA ORDINARIA, del periodo 2020 a las 22:00 Horas en la sede social de calle Silvio Agostini 858 de la localidad de Cruz Alta, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la Memoria, Balance e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio N°13 cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4) Causales por las que se convoca fuera de termino. El Secretario.

3 días - N° 341997 - \$ 1380 - 20/10/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL TEGUA

ALCIRA GIGENA

La ASOCIACION CIVIL TEGUA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2021, a la hora 19:30, en el domicilio de calle Belgrano N° 102 de Alcira (Gigena), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de DOS Asambleístas para firmar el acta. 2) Motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General y sus Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31/01/2020. 4) Consideración de la Memoria, Balance General y sus Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/01/2021. 5) Consideración

de lo actuado por la Comisión Directiva durante el ejercicio 2020/2021 en virtud de haberse prorrogado la vigencia en los cargos por no haberse realizado la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2019/2020. 6) Designación de la Comisión Escrutadora de Votos de tres asambleístas. 7) Renovación total de la Comisión Directiva: a) Elección de SEIS miembros titulares. b) Elección de TRES miembros suplentes. 8) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Elección de DOS miembros titulares. b) Elección de UN miembro suplente. En vigencia art 29.

3 días - N° 341965 - \$ 3203,10 - 19/10/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA LAGUNA

La Comisión Normalizadora del "Centro de Jubilados y Pensionados La Laguna" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes veintitres de noviembre de dos mil veintiuno, a las dieciocho horas en la primera convocatoria y a las diecinueve horas en la segunda, en la sede social de centro sito en calle Mariano Moreno 335 de esta localidad de La Laguna.- Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con los miembros de la Comisión Normalizadora; 2) Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora; 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha. 4) Elección de Autoridades.-

3 días - N° 341987 - \$ 1792,95 - 19/10/2021 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA 9 DE JULIO

MORTEROS

La Honorable Comisión Directiva convoca a los socios de la ASOCIACION DEPORTIVA 9 DE JULIO a la Asamblea Anual Ordinaria. La misma tendrá lugar en el Salón Social de la ASOCIACION DEPORTIVA 9 DE JULIO, sito en Bv. 25 de Mayo 356 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, el Martes 02 de Noviembre de 2021 a las 19.00 horas en primera citación y a las 20.00 horas en segunda citación, bajo los estrictos protocolos sanitarios requeridos por la autoridad de aplicación; para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para suscribir el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Ratificación y/o rectificación de lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Agosto de 2021 con motivo de subsanar lo observado por el organismo de contralor sobre la publicación de edictos, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Estatuto Social. Todo de acuerdo a

lo estipulado en la convocatoria. ELVIO MARTIN PERETTI - JUAN PABLO CASALIS - Secretario - Presidente.

3 días - N° 341990 - \$ 2398,50 - 27/10/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA GENERAL BELGRANO ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de octubre de 2021, a las 16.00 horas, en el parque sito en Vicente Pallotti 24, Villa General Belgrano, Córdoba. Todos los asociados participantes deberán dar cumplimiento a los protocolos y medidas sanitarias vigentes. El orden del día a tratarse será el siguiente: PRIMERO: Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al presidente y secretario. SEGUNDO: Motivo por el cual se llama a Asamblea fuera de término, conforme normas estatutarias. TERCERO: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo e Informe del Revisor Cuentas de los ejercicios Nro. 28 con cierre al 31 de mayo de 2020 y Nro. 29 con cierre al 31 de mayo de 2021. CUARTO: Designación de 2 (dos) asociados para formar la junta electoral, si correspondiere conforme Art. 22 del Estatuto QUINTO: Elección de una nueva comisión directiva, con mandato por dos años, de acuerdo a lo que determina el estatuto vigente a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, 2 Revisores de Cuenta Titulares, 1 Revisor de Cuentas Suplente. SEXTO: Proclamación de los electos. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 341995 - \$ 3468,30 - 19/10/2021 - BOE

FOGOLAR FURLAN SAN FRANCISCO ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 1 de la Comisión Directiva, de fecha 05 de octubre de 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de noviembre de 2021, a las 10:00 hs. en la sede social sita en Av. Libertador Norte 99, de la ciudad de San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, Conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Razones por las cual se realiza la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio anual 2018/2019 y 2020, 4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de cuentas por cese de mandato establecidos

en los Art. 31 y 32 del Estatuto Social, por los cargos y duración siguientes: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 3º, Vocal Titular 4º, Vocal Titular 5º, Vocal Titular 6º, Vocal suplente 1º, Vocal suplente 2º, Vocal Suplente 3º, Revisor de cuentas Titular, Revisor de cuentas Suplente todos ellos por el término de dos (2) ejercicios.- Fdo.: La Honorable Comisión Directiva del Fogolar Furlan San Francisco Asociación Civil.-

1 día - N° 342054 - \$ 1081,30 - 18/10/2021 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE DESPEÑADEROS LIMITADA

El Consejo de Administración de esta Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Limitada, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 06 de noviembre de 2021, a las 18:00 horas en el Club Juventud Alianza de esta Localidad, ubicado en calle Obispo Oro s/n - Despeñaderos, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria; Estado de situación patrimonial; Estado de resultados; Cuadros anexos; Informe del Síndico y propuesta de distribución de excedentes correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3) Aprobación de reglamento de servicio de Ambulancia. 4) Renovación parcial de Consejo de Administración debiendo elegirse Cuatro (4) consejeros titulares por tres (3) ejercicios por cumplimiento de mandatos, dos (2) consejeros suplentes por tres ejercicios por cumplimiento de mandatos, 1 síndico titular por un (1) ejercicio y un (1) síndico suplente por un (1) ejercicio ambos por cumplimiento de mandato. 5) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. Finalmente se hace constar que la documentación y balance respectivos se encuentran a disposición de los socios en la administración de la cooperativa. El Consejo de Administración.

3 días - N° 342122 - \$ 2944,50 - 20/10/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO PUEYRREDÓN ESTE

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Barrio Pueyrredón Este convocan a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de Noviembre de 2021, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Celedonio Flores N° 1327, B° Pueyrr-

dón, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 30 de Setiembre de 2019, 3) Considerar los motivos de la presentación fuera de término; 4) Renovar los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas según nuevo estatuto aprobado por I.P.J.

2 días - N° 342131 - \$ 1103,40 - 19/10/2021 - BOE

SOCIEDAD RURAL VILLA MARÍA

CUIT 33-52791158-9. Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria en su sede sito en Ruta Nacional N° 9 KM. 563 (5900) Villa María, Córdoba, el día 08 de Noviembre del 2021 a las 20.00 horas. A los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta de asamblea anterior. 2) Elección de dos asambleístas para la firma del acta de asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de términos fijados en el estatuto. 4) Consideración de las Memorias Anuales, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019 y 2020. 5) Designación de tres asociados para conformar la mesa fiscalizadora y escrutadora. 6) Renovación parcial por el término de dos años de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y un Vocal Titular.- Fdo. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 342166 - \$ 2020,50 - 20/10/2021 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDICINA HOMEOPÁTICA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 323 de la Comisión Directiva, de fecha 08/10/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día sábado 6 de Noviembre de 2021, a las 11:00 hs, mediante reunión virtual con modalidad a distancia de conformidad con lo establecido en la RG 25/20 de la DGIPJ, mediante la utilización del sistema de videoconferencia ZOOM (Link de acceso: <https://us05web.zoom.us/j/87009696264?pwd=M0JwQnV5YnJlZ0Qz-b2lFYlV2WC90dz09>); ID de reunión: 870 0969 6264, el código de acceso será enviado oportunamente a los asociados por correo electrónico o sistema de mensajería de whatsapp, para tratar el siguiente ORDEN del DÍA :1) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el

acta; 2) Consideración de las Memoria, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°24 cerrado el 30 de Noviembre de 2.019 y al Ejercicio Económico N°25 cerrado el 30 de Noviembre de 2.020; 3) Elección de autoridades 4) Explicación de la Comisión Directiva de porque no se realizó la Asamblea en tiempo y forma como lo establecen los estatutos, y explicación de porque no se presentó los Estados Contables y Memorias del año 2019 y 2020 en tiempo y forma. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 342169 - \$ 1935 - 19/10/2021 - BOE

TEJAS DEL SUR TRES S.A.

MALAGUEÑO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, el Directorio de Tejas del Sur Tres S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas para el día 05 de noviembre de 2021, a las 19:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, que será realizada, de manera presencial en el Playón del barrio Tejas del Sur Tres, sito en Ruta Nacional 20 Km 15 y medio, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba. Que tal citación a la asamblea presencial se hace con la autorización recibida de parte del COE Córdoba y se cumplirán todas las medidas de sanidad establecidas (toma de temperatura, alcohol, utilización de barbijo, distanciamiento, orden, respetando distanciamiento al llegar, al sentarse, colocando sillas a dos metros de distancia para los participantes, y como al retirarse). Se recuerda la obligación de concurrir con barbijo. En la asamblea se tratará el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr presidente; 2. Aprobación del balance y Estados Contables, periodo 2019; 3. Ratificación y Rectificación de asamblea de elección de autoridades 2019 y elección de 2 miembros de fiscalización suplente; 4. Elección y Aprobación de Estudio y proyecto de la Red Domiciliaria de efluentes cloacales y pavimentación de calles, incluido el análisis del sistema de drenaje: Propuesta A: Ing. Pablo Miguel Speranza/Ing. Juan Pablo Brarda - Oferta económica: \$ 886.940,69 más IVA: total 1.073.198,23; Propuesta B: Vanoli y Asociados Ingeniería SRL - Oferta económica: \$ 736.625,95 más IVA: total 891.317,40; 5. Elección y Aprobación de uno de los siguientes proyectos de iluminación: Proyecto A: Modificación de luminaria existente con incorporación de dos reflectores internos de 30w LUZ FRÍA, bajado

en altura de luminaria, armado de luminaria con arreglo de tornillería y vidrios. Oferta económica: \$ 1.914.475,04 IVA INCLUIDO; Opción 1: Luz Fría, Opción 2: Luz Neutra, Opción 3: Luz Cálida; Proyecto B: Retiro de farola actual, incorporación de luminaria vía pública de led de 70w mas brazo metálico de 1,50 incorporado sobre poste actual de madera. Oferta económica: \$ 2.079.057,44 IVA INCLUIDO; Proyecto C: Retiro de postes actuales, instalación de poste metálico de 6 mts. con luminaria led de 60w incorporada. Oferta económica: \$ 3.862.477,44 IVA INCLUIDO -en dicha propuesta no se encuentran cotizadas la mano de obra y materiales para la instalación de los postes-; 6. Aprobación de la instalación circuito de cámaras internos y adecuación de la conexión de las cámaras actuales al circuito de fibra óptica, el proyecto se compone de monitor, nvr, discos rígidos, 14 cámaras, gabinetes, postes, mano de obra y todos los materiales necesarios para la provisión de imágenes en el bunker principal -el costo de implementación de dicho proyecto es de \$671.145-; 7. Ratificación de obra de construcción de plaza realizada en el sector contiguo a la proveeduría, a pedido de la comisión de fiscalización por el monto total erogado en la obra.- NOTA: ((i) Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 02 de Noviembre de 2021, en la administración de la sociedad, sita en Ruta Nacional 20 Km 15 y medio, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 9.00 a 13.00 horas, o por mail, al correo electrónico administracion@tejasdelsur3.com y con copia al correo electrónico intendencia@tejasdelsur3.com . La documentación referida a los puntos del orden del día estará a disposición de los socios en la administración, desde el día veinte de octubre de dos mil veintiuno (20/10/2021) y hasta el día de la celebración de la Asamblea, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 13.00 horas, o podrá ser requerida por mail al correo electrónico administracion@tejasdelsur3.com (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). -El Directorio.

5 días - N° 342231 - \$ 17859 - 21/10/2021 - BOE

ASOCIACIÓN LIGA VILLAMARIENSE DE BABY FÚTBOL

VILLA MARIA

Por Acta N.º 739 de la Comisión Directiva, de fecha 05/10/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día

19 de noviembre de 2021, a las 21:00 horas, en su sede social de la calle salta 498, de la ciudad de Villa María para tratar los siguientes orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; 3) Convocatoria fuera de término; 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al ejercicio económico social N.º 18 y 19 finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente. 5) Elección de autoridades por vencimiento de mandato: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres (3) Vocales titulares y tres (3) vocales suplentes, comisión revisora de cuenta, dos miembros titulares y un miembro suplente, todos por dos (2) años.

3 días - N° 342237 - \$ 3261,75 - 20/10/2021 - BOE

HOSPITAL PRIVADO CENTRO MEDICO DE CORDOBA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 19 a 22 del Estatuto, Art. 234 y siguientes de la Ley 19.550, y Acta de Directorio N° 3184 de fecha 12 de Octubre de 2021, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 04 de noviembre de 2021 a las 18:00 horas en primera convocatoria; y en caso de fracasar ésta, la correspondiente a una segunda convocatoria que se llevará a cabo el mismo día a las 19:00 horas; en ambos casos bajo la modalidad "a distancia" (Res. DIPJ N° 25/2020), vía ZOOM; con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Notas y Anexos, Informe del Órgano Fiscalizador y demás documentación exigida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 2º) Destino de los Resultados del ejercicio. 3º) Consideración de la gestión del Directorio. 4º) Consideración de la gestión del Síndico. 5º) Consideración de Proyecto de Crecimiento en Av. O'Higgins. 6º) Fijación de los honorarios para los miembros del Directorio, aún en exceso del límite del art. 261 Ley 19.550. 7º) Conformación del órgano de fiscalización por el término de un ejercicio. 8º) Fijación de los honorarios de la Sindicatura. Nota 1: La COMUNICACIÓN DE LA ASISTENCIA A LA ASAMBLEA -por el accionista o apoderado (debidamente facultado)-, deberá realizarse con no menos de

3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art.238 2º párrafo Ley 19.550 y art. 22 Estatuto), a la dirección correo electrónico del Presidente (aruzlascano@hospitalprivadosa.com.ar) con copia a Secretaría (asamblea@hospitalprivadosa.com.ar); en adelante los "Correos electrónicos autorizados". Además, por tratarse de una Asamblea "a distancia", esta comunicación deberá ser efectuada por correo electrónico, desde una dirección de "Correo electrónico identificado" (*), el que tendrá que incluir la denuncia de OTRO medio de comunicación (celular o mail). Dicho correo electrónico será respondido por la Sociedad (por igual medio), COMUNICANDOLE, entre otros datos de utilidad para el acto, la contraseña para el acceso a la plataforma digital correspondiente y demás información esencial para unirse a la reunión "a distancia". En el caso de asistir a la Asamblea por representación de apoderados, los accionistas deberán remitir desde el "Correo electrónico identificado" a los "Correos electrónicos autorizados", con la debida antelación, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Nota 2: Para participar en la Asamblea a Distancia los accionistas y sus representantes, deberán asegurarse conectividad adecuada con recurso de audio y video (en vivo). En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su DNI manifestando el carácter en el cual participan del acto a distancia. Nota 3: A partir del 20/10/2021 se encontrarán a disposición de los señores Accionistas en la Sede Social o vía e-mail para quien así lo solicite, copias del Balance, del estado de resultados y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 30.06.2021; como así también copias de la Memoria del Directorio, y del Informe de la Sindicatura correspondiente al mismo ejercicio. (*) Conforme "Resolución DIPJ N° 25 del 02/04/2020", el correo electrónico utilizado a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea deberá ser coincidente con el que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14. Por 5 días.

5 días - N° 342258 - \$ 15823,25 - 22/10/2021 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO BUEN PASO LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo de Administración Convoca a los Asociados de Cooperativa de Trabajo Buen Paso Ltda. a celebrar Asamblea General Ordinaria el día sábado 30 de Octubre de 2021 en el horario de las 10.00 horas en el domicilio espe-

cial de Dean Funes 3750, Barrio San Salvador, de la ciudad de Córdoba, Provincia, para tratar el siguiente orden del día: a) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea. b) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos legales. c) Consideración de balance general, inventarios, memoria, informe del auditor e informe de sindicatura correspondiente al ejercicio número once, cerrado al 31 de diciembre de 2019. d) Proyecto de distribución y destino de excedentes cooperativos. e) Consideración de los Honorarios de los miembros del Consejo de Administración y Sindicatura por el ejercicio económico número once. f) Consideración de balance general, inventarios, memoria, informe del auditor y informe de sindicatura correspondiente al ejercicio número doce, cerrado al 31 de diciembre de 2020. g) Proyecto de distribución y destino de excedentes cooperativos. h) Consideración de los Honorarios de los miembros del Consejo de Administración y Sindicatura por el ejercicio económico número doce. i) Elección de cinco (5) Asociados para cubrir los cargos del Consejo de Administración por el término de tres ejercicios, tres miembros titulares y dos miembros suplentes, en reemplazo de quienes han cumplido el término de sus mandatos. j) Elección de dos (2) Asociados para cubrir los cargos de Síndico titular y Síndico Suplente por el término de tres ejercicios, en reemplazo de quienes han cumplido el término de sus mandatos. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

3 días - N° 342259 - \$ 4603,05 - 20/10/2021 - BOE

AGROLOGISTICA PAMPEANA SOCIEDAD ANONIMA

CAMILO ALDAO

RATIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/09/2021 se ratificó por unanimidad la elección de autoridades efectuada mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 10/06/2021, en la cual se eligieron por unanimidad para integrar, por tres ejercicios el Directorio: como Director Titular-Presidente a: Martina Belén Brussino DNI 37.029.065, como Director Titular- Vice-Presidente a: Carlos Ricardo Brussino, DNI 11.523.103 y como Directores Suplentes a: Mariana del Luján Brussino DNI 28.584.248 y Marilina Soledad Brussino DNI 31.223.103. Los mismos aceptaron el cargo y dejaron constancia que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley 19.550. Los Directores titulares y

suplentes electos constituyeron domicilio especial en calle Catamarca N° 950, localidad Camilo Aldao – Marcos Juárez – Córdoba.

1 día - N° 342305 - \$ 818,65 - 18/10/2021 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS SERVICIOS PUBLICOS DE CALCHIN LTDA.

CONVOCATORIA. Señores Asociados: El Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Calchín Limitada, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales, CONVOCA a los señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 01 de Noviembre de 2021, a las 20,30 horas en el Salón de Usos Múltiples del IPEM 248, calle Santa Teresa N° 250 de Calchín provincia de Córdoba, manteniendo las medidas de distanciamiento social; para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen y aprueben el acta; 2. Consideración de motivos de convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Información Complementaria "Anexo A" e Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al ejercicio económico N° 64 cerrado el 30 de Junio de 2021; 4. Tratamiento Proyecto de distribución de excedentes del ejercicio N.º 64; 5. Consideración Modificación de los artículos N° 45, 48 y 49 del Estatuto Social vigente; 6. Renovación Parcial del Consejo de Administración y Elección de Síndicos: a) Elección de la mesa escrutadora. b) Elección de cuatro miembros titulares por el término de dos períodos, por finalización de los mandatos de los Sres. GEROSA, Marcelo , GORGERINO, Ariel , GORGERINO, Carlos y GEROSA, Fernando ; c) Elección de tres miembros suplentes por el término de un período en reemplazo de los Sres. SISMONDI, Oscar Lorenzo, DOMINICI, Fabián Antonio y PORCEL DE PERALTA Víctor ; y d) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un período, en reemplazo de los Sres. MARCO Nicolás y PIANA Damián, respectivamente. CONSEJO DE ADMINISTRACION, Octubre de 2021. • De no haber quórum suficiente, la asamblea se efectuará una hora después de la convocatoria cualquiera sea el número de los asociados presentes. • La documentación a considerar en el punto 3) están a disposición de todos los asociados en la sede de la cooperativa. Art. 48 del Estatuto Social: La elección de los Consejeros y Síndicos se realizará entre las listas presentadas y oficializadas, con cinco días de anticipación a la fecha establecida para la Asamblea. En consecuencia el último pla-

zo será el día 27 de Octubre de 2021, a las 13,00 horas, confeccionadas de acuerdo a los Arts. 46 y 47 de los Estatutos Sociales de la Cooperativa.

3 días - N° 342320 - \$ 6462 - 20/10/2021 - BOE

ASOCIACION RIELES ARGENTINOS

Por acta de Comisión Directiva de fecha 10/10/2021, se convoca a los asociados de la Asociación Rieles Argentinos a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05/11/2021, a las 20 hs en primera convocatoria y a las 21 hs en segunda, en la sede social de calle Jerónimo Cortes 101 de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario de la entidad firmen el acta de Asamblea; 2) Exposición de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Tratamiento y consideración del estado contable, de la memoria y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas cerrado el 31 de octubre de 2019; 4) Tratamiento y consideración del estado contable, de la memoria y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas cerrado el 31 de octubre de 2020. 5) Elección de autoridades por un nuevo período estatutario. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 342359 - \$ 2473,80 - 20/10/2021 - BOE

AGRUPACION SERRANA DE ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LA FALDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 228 de la Comisión Directiva, de fecha 13 de Octubre de 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Octubre de 2021, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Av. Eden 1400 de la localidad de La Falda, para el desarrollo de la misma, se cumplirá con todo los protocolos establecidos en el Decreto Nacional N° 956/2020 y conforme la autorización del Centro de Operaciones de Emergencia Local (COE local). Para el caso de que llegada esa fecha esté vigente el aislamiento social obligatorio y/o la imposibilidad de realizar asambleas bajo la modalidad presencial y en concordancia a lo dispuesto por la RG 25/2020 de IPJ, la asamblea será realizada a DISTANCIA, mediante el uso de PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM, cuyo enlace será informado oportunamente, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea

junto al Presidente y Secretario; 2)- motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 cerrado el 31 de Diciembre de 2.019 y el Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de Diciembre de 2.020 4) Elección de autoridades: Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, tres (3) vocales titulares y tres (3) vocales suplentes; Comisión revisora de Cuentas: dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 342217 - \$ 4307,25 - 19/10/2021 - BOE

CÁMARA INDUSTRIAL DE ACEITES VEGETALES DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. "Convocase a Asamblea General Extraordinaria de asociados de la Cámara Industrial de Aceites Vegetales de Córdoba, para el día 18 de noviembre de 2021 a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria, en su sede social. En caso de restricciones con motivo de la emergencia pública en materia sanitaria a causa de la propagación del COVID-19 se realizará con modalidad a distancia de conformidad con la Res. 25 "G"/2020, mediante plataforma "ZOOM", cuyo ID de reunión y contraseña serán informados a cada asociado al correo electrónico que hayan declarado a esta institución, el cual deberá ser el mismo que tienen registrado en sus usuarios de la Plataforma Ciudadano Digital Nivel 2, para participar de manera virtual. A efectos de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: Asamblea General Extraordinaria: Primero: Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con la Presidente y el Secretario. Segundo: Modificación del Estatuto Social. Tercero: Ratificación y/o Rectificación de lo resuelto en el Acta de Asamblea General Ordinaria del 02 de Octubre de 2020 y del 15 de Julio de 2021. EL SECRETARIO".

1 día - N° 342404 - \$ 1066,85 - 18/10/2021 - BOE

CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE ALTA GRACIA Y SUS SIERRAS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 12/10/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de noviembre de 2021, a las 20,30 horas, en la sede social sita en calle Belisario Roldán 32 de la ciudad de Alta Gracia, para tratar el siguiente

orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se llama a Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°60, cerrado el 31 de Diciembre de 2.020; 4) Autorización por parte de la Asamblea General Ordinaria a los fines de la compra del inmueble que consta de una superficie total de 217,03m2. Nomenclatura Catastral 3106010402230008000, Inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el N° 31060101016835, cuyos detalles, costo, y demás cuestiones serán expuestas en la respectiva asamblea. La Comisión Directiva.

1 día - N° 342426 - \$ 977,60 - 18/10/2021 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA INSTITUTO SECUNDARIO JUAN PASCUAL PRINGLES

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA. Se convoca a los señores socios de la Asociación Cooperadora Instituto Secundario Juan Pascual Pringles a la Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Noviembre de 2021, a las 20.30hs. en el local de la Asociación Cooperadora Instituto Secundario Juan Pascual Pringles en calle Avda. Carlos S. Ide N° 684 de la localidad de Vicuña Mackenna para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informar las causales por lo que no se convocó a Asamblea Ordinaria en tiempo y forma. 3) Ratificar el punto N° 3 del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2, la cual se encuentra en el Libro de Acta Digital. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2020 e iniciado el 1° de Enero de 2020. 5) Elección de autoridades; los cargos a renovarse Son: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, 1° Vocal Titular, 2° Vocal Titular, 3° Vocal Titular, 4° Vocal Titular, 1° Vocal Suplente, 2° Vocal Suplente, 3° Vocal Suplente y Comisión Revisadora de Cuenta: 1°, 2° y 3° Revisor de Cuenta Titular y 1° Revisor de Cuenta Suplente.

5 días - N° 341412 - s/c - 19/10/2021 - BOE

SAL Y LUZ ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta N° 363 de fecha 6 de octubre de 2021, la Comisión Directiva de Sal y Luz Asociación Civil, convoca a sus asociados/as a Asamblea, a celebrarse el día 29 de Octubre de 2021 a las

20,00 horas, la que se llevará a cabo mediante la plataforma Google Meet, para acceder mediante el siguiente enlace <https://meet.google.com/uoe-moid-rig>, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados/as para firmar el acta junto a Presidente y Secretaria. 2) Renovación de cargos de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Razones por las que la Asamblea se lleva a cabo fuera de término. Para confirmar la asistencia y hacer conocer el sentido del voto los asociados/as deberán enviar un mail a la casilla de correo electrónico: salyuz.org@gmail.com y carlosbutalla007@gmail.com.

3 días - N° 341508 - s/c - 19/10/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BENGOLEA

Por Acta N° 92 de la Comisión Directiva de fecha 05/10/2021, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 05/11/2021, a las 17 horas en la sede social sita en calle Argentina N° 289 Bengolea, que se desarrollara de manera presencial, previa autorización del COE Local, cumpliendo con todos los protocolos sanitarios establecidos por el órgano de contralor; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término por el Ejercicio N° 8 cerrado el 31/12/2019 y N°9 cerrado el 31/12/2020; 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 8, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019 y al Ejercicio Económico N° 9, cerrado el 31 de Diciembre de 2.020; 4) Renovación de autoridades. -Presidente.-

3 días - N° 341822 - s/c - 18/10/2021 - BOE

COLONIAL DE VILLA LOS PATOS

BELL VILLE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 24 de Octubre de 2021, a las diez horas, en Sede del Club Atlético "COLONIAL" de VILLA LOS PATOS, BELL VILLE, PROVINCIA DE CÓRDOBA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 2º) DESIGNAR DOS SOCIOS, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO, FIRMEN EL ACTA ANTERIOR. 3º) MEMORIA, BALANCE, ESTADO DE RESULTADOS E INFORMES DE LA COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021. 4º) TRATAR LAS CUOTAS SOCIALES.- 5º) EJECUCION DE

OBRAS Y MEJORAS EN EDIFICIO Y TERRENO DEL CLUB.- 6º) ELECCION DE: VICEPRESIDENTE; PROSECRETARIO; PROTESORERO; DOS VOCALES TITULARES Y DOS SUPLENTE POR DOS AÑOS; Y COMISION REVISORA DE CUENTAS POR UN AÑO.-

3 días - N° 341851 - s/c - 18/10/2021 - BOE

PORTEÑA ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 07/10/2021, se convoca a los asociados de "PORTEÑA ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de noviembre de 2021, a las 20:00 horas, la cual, tomando las correspondientes medidas preventivas de distancia, ventilación y capacidad a los fines de reuniones presenciales en contexto de pandemia, según lo dispuesto por la autoridad administrativa sanitaria competente, se llevará a cabo de manera presencial en la sede sita en n calle Mitre y Pita de la localidad de Porteña, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término; 4) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de marzo de 2019, 31 de marzo de 2020 y 31 de marzo de 2021; 5) Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva y el Órgano de Fiscalización. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 341890 - s/c - 22/10/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADO DE SAN ANTONIO DE LITIN

ACTA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la localidad de San Antonio de Litín, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 29 días del mes de Septiembre de 2021, siendo las 19,00 hs. se reúnen los miembros de la Comisión del Centro de Jubilados y Pensionados de San Antonio de Litín, para convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 2021 a las 19,00 hs., sito en calle 25 de Mayo N° 342 de la localidad de San Antonio de Litín, Departamento Unión, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el

Acta de Asamblea General Ordinaria. 2. Ratificar el motivo del llamado fuera de término. 3. Ratificar lectura y consideración del Balance General con el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio del 1° de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019.- 4. Ratificar lectura y consideración del Balance General con el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio del 1° de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020.- 5. Ratificar Punto N° 5 de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Julio de 2021: elección de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres (3) Vocal Titular, dos (2) Vocal Suplente, dos (2) Revisor de Cuenta Titular, un (1) Revisor de Cuenta Suplente. 6. Elección de la Junta Electoral: tres (3) Miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 20,00 hs.-

3 días - N° 341738 - s/c - 18/10/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL MUJERES EN ACCIÓN POR LA NO VIOLENCIA DE GÉNERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 100 la Comisión Directiva, de fecha 01/10/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de Noviembre de 2021, a las 19,00 horas, por comunicación a distancia de transmisión simultánea de audio e imagen y con aplicación del servicio Zoom, invitamos a unirse a la reunión, enlace <https://us06web.zoom.us/j/87940301951?pwd=ajNYZTUxYWlFm5teWczUnEzZTJBQT09> o con ID de reunión: 879 4030 1951 Código de acceso: 031500 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con las convocatorias de las asambleas. 3) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. 5) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la

comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2018. 6) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019. 7) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 8) Elección total de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.-

3 días - N° 341865 - s/c - 18/10/2021 - BOE

COMUNIDAD AYUDA AL PROJIMO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 46 de la Comisión Directiva, de fecha 28/09/2021, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el lunes 1º de noviembre de 2021, a las 20:00hs. en su sede social sita en Bv. Sáenz Peña N° 2.819, de la ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para suscribir el acta de la asamblea junto al presidente y secretario de la Asociación. 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe del Órgano de Fiscalización por los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2019 y 31/12/2020. 3) Elección de los siguientes cargos para la Comisión Directiva: presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente. 4) Elección de los siguientes cargos para la Comisión Revisora de Cuentas: 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. 5) Elección de los siguientes cargos para la Junta Electoral: 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. 6) Motivos de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. La Comisión Directiva.

3 días - N° 341904 - s/c - 19/10/2021 - BOE

FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva DE FEDERACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Noviembre de 2021 a las 09hs, realizarse en el Campus de la Universidad Nacional de Villa María, sito en calle Arturo Jauretche N°1555, de la Ciudad de Villa María Provincia de Córdoba,

cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en la normativa vigente respecto de recaudo de higiene, prevención y distanciamiento y con la correspondiente autorización del COE local, y ante cualquier eventualidad que se presente a raíz de la situación actual del país (COVID-19), también se podrá llevar a cabo y realizarse conforme RG/N° 25/2020 de la Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, mediante la modalidad a distancia, bajo la plataforma digital Zoom Meeting ingresando al siguiente link https://us02web.zoom.us/j/86759838777?pwd=dnA1ajh_6bUxxcmkU2g0OHlrZkpaUT09, respetando día y hora fijada para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos Asambleístas que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Informar los motivos por los cuales se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término y de la sede social. 4) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe del de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 01/04/2020 y finalizado el 31/03/2021. 5) Elección de Autoridades, a saber: La totalidad de los miembros de la Comisión Directiva conforme el capítulo "X" del Estatuto Social, por el término de 2 (dos) años; Elección total de los miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas conforme el artículo N° 34 del Estatuto Social, a saber: 2 (dos) Miembros Titulares y 1 (un) Miembro Suplente, por el término de 2 (dos) años; Elección total de los miembros del Jurado de Honor conforme el artículo N°41 del Estatuto Social, a saber: Representantes de 3 (tres) Afiliadas por el término de 2 (dos) años; Elección total de los miembros de la Junta Electoral conforme el artículo N° 60 del Estatuto Social, a saber: 3 (tres) Miembros Titulares y 1(un) Miembro Suplente, por el término de 2 (dos) años.

3 días - N° 342011 - s/c - 19/10/2021 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASCANAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 05/11/2021 a las 20:30 horas en la sede social sita en calle Avenida Argentina N°377, de la localidad de Páscanas cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en la normativa vigente respecto de recaudos de higiene, prevención y distanciamiento social, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de la

Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 30/06/2021.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por dos ejercicios.- En caso de disponerse el aislamiento social, preventivo y obligatorio en el marco de la emergencia sanitaria, y/o que llegada esa fecha, se establezca la imposibilidad de realizar Asambleas bajo la modalidad presencial, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a DISTANCIA. A tales efectos se utilizará la plataforma virtual Zoom, por lo que se informa a todos los asociados que quieran participar de la Asamblea General Ordinaria que, previo a la realización de la misma, deberán informar la dirección de correo electrónico constituido ante la plataforma "Ciudadano Digital Nivel II", de la Provincia de Córdoba, indicando nombre y apellido, número de D.N.I., a los fines de notificarle el link de acceso a la sala virtual a crearse para la Asamblea, la respectiva contraseña de ingreso, la invitación a la sala y demás información que permita el acceso. Además, una vez finalizada la misma, deberá enviar otro correo electrónico manifestando sus datos personales, que participó en la Asamblea y cómo votó en cada orden del día, todo conforme la RG N°25/2020 de IPJ de Asambleas a Distancia. La identificación y constatación de la participación en la Asamblea se hará mediante el correo electrónico: bomberospascanas_1998@outlook.es. El Secretario.

3 días - N° 342026 - s/c - 19/10/2021 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL TRÁNSITO CÁCERES DE ALLENDE

Por Acta N° 17 de la Comisión Directiva, de fecha 12-10-2021, se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2020 a las 11 horas, a distancia, conforme lo dispuesto por la Resolución General N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, mediante la Plataforma Google Meet, cuyo enlace se indicará al correo electrónico de cada socio que confirme su participación en dicha Asamblea, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 3 cerrado el 30 de junio de 2021. Se hace saber a los Sres. Socios que deberán comunicar su asistencia, como máximo hasta las 9 horas del día 29-10-2021, por vía digital a la casilla de correo electrónico: cooperadoraHTCA@outlook.com. Aquellos Socios que hayan comunicado en tiempo y forma su asistencia a la Asamblea recibirán, en el correo electrónico que indiquen en la comunicación, el enlace corres-

pondiente para participar en la Asamblea a través de la plataforma Google Meet. Para poder participar de la Asamblea a distancia, los socios deberán encontrarse registrados en la Plataforma Ciudadano Digital (CIDI), Nivel II, de la Provincia de Córdoba y utilizar el correo electrónico que allí conste registrado a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea, de acuerdo a lo normado por la Resolución General N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas.

3 días - N° 341889 - s/c - 18/10/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL PARA EL DISCAPACITADO Y FAMILIA LUZ DE ESPERANZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 17/09/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Octubre de 2021, a las 15:30 horas, en el domicilio MARIA ANDONAEGUI 4327, de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, a los fines de respetar los protocolo y distanciamiento necesarios, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balances correspondiente a los ejercicios cerrado el 31 de Diciembre de 2018, el 31 de Diciembre de 2019 y el 31 de Diciembre de 2020 y 3) Informe presentación fuera de término. 4) Cambio de sede social. 5) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 342049 - s/c - 19/10/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALTA GRACIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Acta N° 1.811 Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2021, a las 20,30 horas, en la sede social sita en calle Presidente Dr. Raúl R. Alfonsín N° 571 de la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, la misma se realizará de forma presencial según lo establece el Decreto N° 1100/2021 conforme a los protocolos que al efecto, establece la autoridad sanitaria y que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el día 25 de septiembre de 2021, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Consideración de los motivos que obligaron a postergar el llamado a Asamblea

General Ordinaria por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. El Señor Presidente, expondrá los motivos por la demora al llamado a Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma, conforme lo establece los Estatutos Sociales. 3º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Consideración de la memoria y Balance General con su documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 61, cerrado el 31 de diciembre de 2.020; y 4º) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21,35 horas del día de la fecha.

4 días - N° 342086 - s/c - 20/10/2021 - BOE

ASOCIACIÓN VECINAL RESIDENCIAL NORTE

Asamblea General Ordinaria. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2021, a las 19.30 hrs., en la sede social sita en Costa Rica y San Luis de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: - Nominación de dos asociados para firmar acta de asamblea junto a presidente y secretario. - Consideración motivos convocatoria afuera de término. - Análisis y aprobación del Informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2018, 2019, 2020 y 2021. - Consideración de la memoria y balance general, compuesto por estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y demás cuadros y anexos al 30 de junio de 2018, 2019, 2020 y 2021. - Elección de autoridades de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por ejercicio vencido. - Las listas se receptorán el día 19 de noviembre de 2021, de 10:00hrs a 12:00hrs. en la sede de la asociación vecinal, sita en Costa Rica y San Luis. La Comisión Directiva.

1 día - N° 342098 - s/c - 18/10/2021 - BOE

SOCIEDAD SPORTIVA DE DEVOTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 27/09/2021, se convoca a los asociados de "SOCIEDAD SPORTIVA DE DEVOTO" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las veintiuna (21:00) horas, la cual, tomando las correspondientes medidas preventivas de distancia, ventilación y capacidad a los fines de reuniones presenciales en contexto de pandemia, según lo dispuesto por la autoridad administrativa sanitaria competente, se llevará a cabo de manera presencial en la sede sita en calle Almirante Brown N° 100 de la localidad de Devoto, departamento San

Justo, provincia de Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario; 3) Consideración de la memoria, documentación contable e informe de los Revisores de Cuentas de los Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término; 5) Consideración y tratamiento de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 5) Ratificación y Rectificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de septiembre de 2019; 6) Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas; 7) Consideración y aprobación del Convenio suscripto con la Sociedad Cosmopolita para que los socios utilicen el servicio de proveeduría. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 342186 - s/c - 19/10/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL ALVEAR

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Alvear, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre 2021 a las 14 horas, en calle Av. O'Higgins 6085, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/06/2020. 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/06/2021. 4) Tratamiento de la Cuota Social. 5) Elección de autoridades por cumplimiento de mandato: Consejo Directivo: Presidente, Tesorero, Protesorero, Secretario, Prosecretario, Primer Vocal titular, Segundo Vocal titular, Tercer Vocal titular, Primer Vocal suplente, Segundo Vocal suplente, Tercer Vocal suplente; Junta Fiscalizadora: Primer titular, Segundo titular, Tercer titular. Primer suplente, Segundo suplente, Tercer suplente. Según lo dispuesto por el Estatuto Social.

3 días - N° 342221 - s/c - 19/10/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR JULIO CORTÁZAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta N° 227 de la Comisión Directiva, de fecha 27 de septiembre de 2021, se convoca a los socios a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 4 de Noviembre de 2021 a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Diego de Torres 1332 de Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba para

tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2. Ratificación y/o Rectificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria, llevada a cabo el día 27/08/2021, conforme las observaciones realizadas por el órgano de contralor mediante resolución N°2218 "F"/2021, Expte. N° 0007-185301/2021. 3. Tratamiento de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020; 4. Elección de Autoridades. La asamblea se realizará en un espacio abierto, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en el Dec.Nac. N° 956/2020 y modificatorios posteriores y según Decreto Provincial 1183/21. La Comisión Directiva.

1 día - N° 342352 - s/c - 18/10/2021 - BOE

CENTRO DE ACTIVIDADES ATLÉTICAS BELL VILLE

La Comisión Directiva de la Asociación Centro de Actividades Atlético Bell Ville, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de noviembre del año 2021, a las 20.00 horas, con modalidad a distancia por medios tecnológicos de informática y comunicación, atento el régimen de aislamiento preventivo, social, y obligatorio vigente a la fecha, y conforme lo dispuesto por la Resolución N° 25/2020 de la DG IPJ de la Provincia de Córdoba, la misma se realizará por medio de la plataforma MEET, debiendo los asociados acceder al siguiente link <https://meet.google.com/fiu-pwtr-fqw> para poder participar de la asamblea, en la cual se tratarán los siguientes puntos del orden del día: I) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con la convocatoria a asamblea, II) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020. III) Elección de autoridades. A los fines de su participación, el asociado deberá ser usuario de CiDi en la Plataforma Ciudadano Digital Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y resolución DGIPJ N° 25/2020, para poder confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado.

3 días - N° 342521 - s/c - 20/10/2021 - BOE

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE OLIVA

Convocamos a la Asamblea General Ordinaria anual de Asociados para el día 15 de Noviembre

del 2021 a las 20:00 horas en nuestra sede social sito en calle Colón 171 de la ciudad de Oliva, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. 2º) Consideración sobre la compra de inmueble según Boleto Preliminar de Compraventa (Artículo cuarto del Estatuto Social) 3º) Considerar la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 4º) Informe y consideración situación cobro cuota social. 5º) Renovación total de autoridades por finalización de mandatos, a saber: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes por el término de 1 (Un) año; Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, 2 (DOS) Vocales Titulares; 2 (DOS) Vocales Suplentes por el término de 2 (dos) años, todos para integrar la Comisión Directiva y 3 (tres) miembros Titulares por el término de 1 (Un) año y 3 (Tres) miembros Suplentes por el término de 2 (dos) años, todos para integrar la Junta Fiscalizadora.- El Secretario.

3 días - N° 341755 - s/c - 18/10/2021 - BOE

MUTUALIDAD DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS - CÓRDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. Córdoba 06 de Octubre de 2021. SEÑORAS Y SEÑORES ASOCIADOS. ESTA COMISIÓN CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA A REALIZARSE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021^a LAS 1800 HORAS EN EL SALÓN DE ACOPIADORES DE GRANOS, SITO EN EL EDIFICIO DE LA BOLSA DE COMERCIO, CALLE ROSRIO DE SANTA FE 231, PISO 3º; DANDO CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO EN EL ESTATUTO EN SUS ARTICULOS, 31º, 32º, 34º, 35º, 38º Y 39º, A EFECTOS DE TRATAR LA ORDEN DEL DIA ADJUNTA EJERCICIO LXI Y LXII ORDEN DEL DIA: 1º) APERTURA DE LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA POR PARTE DEL PRESIDENTE. 2º) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS ACTIVOS PARA REFRENDAR EL ACTA DE ASAMBLEA. 3º) PUESTA A CONSIDERACION DEL BALANCE GENERAL EJERCICIO LXI (1º DE ABRIL DEL 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020). MEMORIA ANUAL E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA RESPECTIVOS AL PERIODO. 4º) PUESTA A CONSIDERACION DEL BALANCE GENERAL EJERCICIO LXII (1º DE ABRIL DEL 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021). MEMORIA ANUAL E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA RESPECTIVOS AL PERIODO. 5º) TRATAMIENTO Y PUESTA A CONSIDERACION DE LAS RETRIBUCIONES A LA COMISIÓN DIRECTIVA Y JUNTA FISCALIZADORA SEGÚN LEY 20321, ART 24º, INC C. 6º) TRATAMIENTO Y PUESTA A CONSIDERACIÓN PARA EL INCREMENTO DE LAS CUOTAS SOCIAL Y MANTENIMIENTO DE NICHOS Y URNAS. 7º) SE LLAMA A ELECCION PARA CUBRIR LOS SIGUIENTES CARGOS DE LA COMISION DIRECTIVA Y JUNTA FISCALIZADORA: a) VICEPRESIDENTE: POR FINALIZACION DE MANDATO. b) SECRETARIO: POR VENCIMIENTO DE MANDATO. c) 1 MIEMBRO VOCAL: POR FINALIZACION DE MANDATO. d) 1 MIEMBRO DE LA JUNTA FISCALIZADORA: POR FINALIZACION DE MANDATO. e) 1 MIEMBRO VOCAL SUPLENTE. f) 1 MIEMBRO SUPLENTE DE LA JUNTA FISCALIZADORA.

3 días - N° 342532 - s/c - 20/10/2021 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA COLEGIO SUPERIOR "SAN MARTIN"

SAN FRANCISCO

La Asociación Cooperadora del Colegio Superior "San Martin" de la ciudad de San Francisco, Córdoba, CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 26 de octubre de 2021 a las 19 hs en su sede Pasaje Champagnat (S) N°57, de la ciudad de San Francisco, Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura del acta de la Honorable Comisión Directiva donde se convoca al acto. 2- Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretaria el Acta de la Asamblea. 3- Explicación de las causales por las que se convoca a Asamblea fuera de término y Balances períodos 01-01-19 al 31-12-19 y 01-01-20 al 31-12-20. 4- Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas períodos 01-01-19 al 31-12-19 y 01-01-20 al 31-12-20. 5- Informe Estado de Cuentas a la fecha. 6- Elecciones de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas período 01-01-21 al 31-12-22. 7- Art.15. San Francisco, Córdoba. Presidente Néstor J. Giraudo. Secretaria Gabriela F. Biava.

1 día - N° 342292 - s/c - 18/10/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

JESUS MARIA - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 la Sra. Romina FAGTTI DNI 18.883.082 con domicilio en calle

Domingo Fachin Norte N° 60 de la ciudad de Colonia Caroya, transfiere el Fondo de Comercio destinado al rubro Venta de Artículos de Lencería, trajes de baño y afines, denominado ÍNTIME, ubicado en calle Tucumán N° 486 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, a favor de la Sra. Romina Andrea VISINTINI, DNI 23.095.443. Incluye muebles y útiles, libre de pasivo y personal. Oposiciones en calle Génova N° 799 de la ciudad de Jesús María, estudio contable de Carina Gabriela VISINTINI.

5 días - N° 340446 - \$ 1203,05 - 18/10/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

PANCALIERI S.A

Por acta de asamblea general ordinaria del 06/10/21 se designaron miembros del directorio quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Ana Beatriz Dominga LIBRA DNI 5.813.347, Vicepresidente: Guillermo CAMPRA, DNI 26.177.321, Director Suplente: Esteban Ángel CAMPRA, DNI 6.394.541, todos por el termino estatutario y constituyendo domicilio especial en calla Moscoso y Peralta N°2551, Córdoba.-

1 día - N° 342270 - \$ 354,55 - 18/10/2021 - BOE

CARDEA S.R.L.

ACTA N° 9: En la ciudad de Villa Carlos Paz, a los 5 días del mes de abril de 2021, siendo las 18 horas, se reúnen en forma unánime y autoconvocada, la totalidad de los socios de CARDEA S.R.L., que representan el 100% del Capital Social, en la sede social de calle Bounarotti N° 644 de la ciudad de Villa Carlos Paz, para considerar el siguiente orden del día: 1º) Rectificación del contenido del TERCERO PUNTO del Acta N° 7 de fecha 3 de abril de 2017, el que quedará redactado de la siguiente manera: "TERCERO PUNTO: Se aprueba por unanimidad el cambio de Sede Social, la cual quedará establecida en calle Bounarotti N° 644, ciudad de Carlos Paz, provincia de Córdoba. En consecuencia y atento que lo mencionado implica una reforma del Contrato Social, se dispone la modificación del mismo en las cláusulas "PRIMERO" y "DECIMO SEGUNDO", los que quedarán redactados de la siguiente manera: 1) "PRIMERO: La sociedad se denomina CARDEA Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país." 2) "DECIMO SEGUNDO: Serán causales de disolución de la sociedad las previstas en el art. 94 de la ley 19.550, y la li-

quidación estará a cargo del gerente o por la persona designada por los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Fijar la sede social en calle Bounarotti N° 644 la ciudad de Villa Carlos Paz; b) Designar al Sr. Armando Chinetti como gerente titular y a la Sra. Gabriela Lis Pensa como gerente suplente. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los socios el presente contrato en prueba de conformidad. Con lo que, tras la ratificación de todos los socios presentes, se da por terminado el acto, previa lectura y firma.

1 día - N° 340499 - \$ 845,87 - 18/10/2021 - BOE

ABASTCOR S.R.L.

CESIÓN DE USO DE PUESTOS

"ABASTCOR S.R.L." CUIT 30-71137654-9; en calidad de concesionario, cedió en forma única y exclusiva, el uso de la concesión del puesto N° 215 Nave 2 del Mercado de Abasto Córdoba de la ciudad de Córdoba, a EMILIO GARECA CUIT 20-18828353/6; mediante Expte. de Trámite Administrativo, conforme a Ordenanza Municipal 8246 - mod. 9155- de Municipalidad de Córdoba. Dispositivo legal aplicable: Ordenanza 8246 mod. 9155 Córdoba. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Duarte Quiros 751 Dpto 2 centro, ciudad de Córdoba. Recepción: 09.00 hs a 14.00 hs. En días hábiles Responsable: Dr. Walter G. Ferrero.

5 días - N° 341481 - \$ 2828,50 - 21/10/2021 - BOE

FUNDACION ONCOLOGICA EL AGUARIBAY

CAMBIO SE SEDE

Por Acta de Reunión Ordinaria General, de fecha 14/09/2021 se aprueba por unanimidad el cambio de sede del domicilio social de la entidad a Catamarca 1896 esquina Mexico, B° General Paz, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 341489 - \$ 115 - 18/10/2021 - BOE

EME SIETE S.A.

RIO CUARTO

ESCISIÓN SOCIETARIA (ART. 88 INC. II -LEY 19550)

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/08/21, EME SIETE S.A. con sede social en Arturo M. Bas N° 2.435 de Río Cuarto (Córdoba), CUIT 30-71484552-3, inscripta en Registro Público de Córdoba bajo matrícula N° 14727-A del 12/11/2015, se escinde en los términos del Art. 88

inc. II de la Ley 19.550. La escidente tiene según balance especial de escisión al 31/05/21 un activo de \$ 75.195.890,55, y pasivo de \$ 3.763.890,55. Se destina a una sociedad anónima nueva denominada EVERESTATE S.A. con domicilio en Arturo M. Bas N° 2.455 de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba) un activo de \$ 35.830.589,14 y pasivos por \$ 114.589,14. Los acreedores tendrán el derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente. Fernando Martín Marques - Presidente.

3 días - N° 341504 - \$ 1103,43 - 20/10/2021 - BOE

EME SIETE S.A.

RIO CUARTO

REFORMA DE ESTATUTO

Por Asamblea General Extraordinaria del 31/08/21 EME SIETE S.A. resolvió escindirse en los términos del Art. 88 inc. II de la Ley 19.550 y destinar parte de su patrimonio a la constitución de una sociedad anónima denominada EVERESTATE S.A. Se redujo el saldo de la cuenta capital social de EME SIETE S.A. de manera proporcional al porcentaje del patrimonio que se escinde para constituir EVERESTATE S.A., y se reformo artículo quinto del estatuto social, quedando redactado: "ARTÍCULO QUINTO: El Capital Social será de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 350.000,00) representado por TRES MIL QUINIENTAS (3.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Cien Pesos (\$100) cada una. En los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el Art. 167 de la Ley N° 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550."

1 día - N° 341506 - \$ 482,29 - 18/10/2021 - BOE

EVERESTATE S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCION

Socios: Maximiliano Juan Marques DNI 25.698.105, CUIT 20-25698105-0, argentino, masculino, casado con Carina Raquel Benitez, nacido el 03/12/76, de 44 años, Lic. en Adm. de Empresas, con domicilio en Arturo M. Bas N° 2.455 de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba

y Carina Raquel Benitez DNI 26.462.476, CUIT 27-26462476-8, argentina, femenina, nacido el 25/06/78, de 43 años, comerciante, casada con Maximiliano Juan Marques, con domicilio en Arturo M. Bas N° 2.455 de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba. Constitución: por Asamblea General Extraordinaria del 31/08/2021, EME SIETE S.A. sociedad inscripta en Registro Público de Córdoba bajo matrícula N° 14727-A del 12/11/2015, decidió escindirse en términos del Art. 88 inc. II Ley 19.550 destinando parte de su patrimonio a la constitución de EVERESTATE S.A. Domicilio legal: Arturo M. Bas N° 2.455 de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 80 años desde inscripción en Registro Público. Objeto Social: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, sublocación, loteo, parcelamiento, urbanización, subdivisión, y administración de inmuebles u otros negocios inmobiliarios, pudiendo financiar las operaciones inmobiliarias y establecer garantías hipotecarias y prendarias. Se excluye expresamente la actividad del corretaje inmobiliario establecido por la Ley 9.445. b) Constructora: Construcción en todas sus formas, sea sobre inmuebles propios o de terceros, incluidos sistemas constructivos industrializados y en secos, ejecución de obras de ingeniería civil, arquitectura y electromecánica, ya sea públicas o privadas, refacción y/o demolición de las mismas. Proyectos, dirección, construcción, reparación, remodelación, ampliación, reducción, y elevación de viviendas, edificios para viviendas urbanas o rurales y para oficinas, locales comerciales, establecimientos comerciales, estructuras metálicas y de hormigón y todo tipo de obras públicas y/o privadas, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. c) Financieras: El aporte de capitales a sociedades por acciones y de responsabilidad limitada. La compra venta de bonos, títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Podrá asimismo realizar actividades financieras de inversión y/o préstamos de dinero, de financiamiento o créditos en general, con fondos propios, y con cualquier tipo de garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas. Afianzar o garantizar obligaciones de terceros ya sean personas físicas o jurídicas, con garantías reales o personales. Se excluyen expresamente las actividades previstas por la ley de entidades financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público de capitales. Capital: \$ 36.000.000,00 representado por 360.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$100,00 cada

una. Suscripción: Maximiliano Juan Marques suscribe 357.160 acciones por un valor nominal de \$ 35.716.000,00 y Carina Raquel Benitez suscribe 2.840 acciones por un valor nominal de \$ 284.000,00. Integración: Maximiliano Juan Marques mediante el aporte de bienes provenientes de la escisión de "EME SIETE S.A." y Carina Raquel Benitez integra el monto suscripto mediante el aporte de dinero en efectivo. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Al prescindir la sociedad de la Sindicatura, la elección de director/es suplentes es obligatoria. Primer directorio: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE Maximiliano Juan Marques DNI 25.698.105; DIRECTORA SUPLENTE Carina Raquel Benitez DNI 26.462.476. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resulte encuadrada dentro del supuesto que se refiere el inc. 2) del art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la asamblea que lo resolviere deberá designar un síndico titular y un síndico suplente, por el término de 3 ejercicios, sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Fecha de cierre de ejercicio: 31/08.

1 día - N° 341510 - \$ 2341 - 18/10/2021 - BOE

OSVALDO FANTINI Y CIA. S.R.L.

VILLA SANTA ROSA

CAMBIO DE DOMICILIO

FIJACIÓN DE SEDE

AUMENTO DE CAPITAL

RENUNCIA DE GERENTES

REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de Socios N° 132 de fecha 12.10.2021 se resolvió: (i) Modificar el domicilio de la sociedad, el que será en la Ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina, fijando la sede social en Ruta Nacional N° 19, Km 283.1 de la Ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Reformar el Artículo Segundo del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "SEGUNDO: La sociedad girará bajo la denominación de OSVALDO FANTINI Y CIA. S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba, República

Argentina. La sede social se fija en Ruta Nacional N° 19, Km 283.1 de la Ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por resolución unánime de todos los socios, podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, depósitos, locales de venta o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país para la realización del giro comercial, asignándoles capital o no para su giro comercial"; (iii) Aumentar el capital social actual de \$ 462.400 a \$ 4.362.400, esto es, en la suma de \$ 3.900.000, correspondientes a la cantidad de 39.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, suscriptas e integradas de la manera que sigue: (a) Juan Pablo Fantini, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 14.736.979, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-14736979-5, nacido el 06.04.1962, empresario, con domicilio en calle San Martín N° 640 de la Ciudad de Villa Santa Rosa, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de 30.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una; (b) Carmen Leonor Sola, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 18.486.779, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-18486779-1, nacida el 21.03.1967, kinesióloga, con domicilio en calle San Martín N° 640 de la Ciudad de Villa Santa Rosa, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de 5.250 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una; (c) Sofía Fantini, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 37.166.725, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-37166725-9, nacida el 26.02.1993, abogada, con domicilio en calle San Martín N° 640 de la Ciudad de Villa Santa Rosa, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de 1.250 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una; (d) Rocío Fantini, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 38.732.672, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-38732672-9, nacida el 13.11.1995, odontóloga, con domicilio en calle San Martín N° 640 de la Ciudad de Villa Santa Rosa, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de 1.250 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una; y (e) Paula Fantini, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 40.506.717, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-40506717-5, nacida el 11.03.1998, abogada, con domicilio en calle San Martín N° 640 de la Ciudad de Villa Santa Rosa, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de 1.250 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una; (iv) Otorgar una nueva redacción al Artículo Cuarto del Contrato Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones trescientos sesenta y dos mil cuatrocientos (\$ 4.362.400) dividido en cuarenta y tres mil seiscientos veinticuatro (43.624) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle: (i) Marta

Catalina Fantini suscribe mil ochocientos treinta y tres (1833) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos ciento ochenta y tres mil trescientos (\$ 183.300); (ii) Rubén Osvaldo Fantini suscribe novecientos cincuenta y ocho (958) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos noventa y cinco mil ochocientos (\$ 95.800); (iii) Juan Pablo Fantini suscribe treinta y un mil ochocientos treinta y tres (31.833) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos tres millones ciento ochenta y tres mil trescientos (\$ 3.183.300); (iv) Carmen Leonor Sola suscribe cinco mil doscientas cincuenta (5.250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos quinientos veinticinco mil (\$ 525.000); (v) Sofía Fantini suscribe mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000); (vi) Rocío Fantini suscribe mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000); y (vii) Paula Fantini suscribe mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000)". (v) Aceptar la renuncia de los Gerentes Marta Catalina Fantini, D.N.I. N° 10.049.085 y Rubén Osvaldo Fantini, D.N.I. N° 11.203.075, no designando miembro alguno –en sustitución de los dimitentes– en el órgano de administración y representación, razón por la Gerencia será de carácter individual y el régimen de representación será –claro está– del mismo carácter; y (vi) Modificar los Artículos Séptimo y Octavo del Contrato Social, relativos a la administración y representación de la sociedad, los que quedaron redactados como sigue: "SEPTIMO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Gerencia, la que será de carácter individual. Se designa al Señor Juan Pablo Fantini en calidad de Gerente. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social solo será válida con la firma del Socio Gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad"; y "OCTAVO: La Gerencia tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de sus bienes, pudiendo celebrar toda clase de actos, sin que implique limitar el alcance, podrá entre ellos: (a) Operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; (b) Otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes; servicios y/o mandatos, nacionales y/o extranjeros y en general está facultado para

efectuar todos los actos que sean necesarios, con las limitaciones de ley; (c) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y del presente estatuto, nombrando y/o contratando administradores y uno o más gerentes, pudiendo recaer esta designación en cualquiera de sus miembros, a quien podrá fijarse sueldos y remuneraciones con cargos a gastos generales, dando cuenta a la primera reunión de socios que se celebre; las funciones o comisiones que desempeñen los gerentes serán ejercidas sin perjuicio del cumplimiento de su cargo como tales; (d) Preparar, aprobar y publicar los balances, inventarios, la memoria y las cuentas de ganancias y pérdidas, dando cuenta de los negocios a reunión de socios; proponer la fijación de reservas y distribución de dividendos; (e) Resolver todos los casos no previstos en el Contrato Social y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere determinada en ellos, siempre que se relacione con el objeto social; (f) Formular denuncias y promover querellas; y (g) Nombrar y remover empleados y factores de comercio y determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones."

1 día - N° 341675 - \$ 3909,80 - 18/10/2021 - BOE

POLLOS DEL CAMPO S.A.

Mediante Asamblea Gral Ordinaria del 08/09/2021 se procedió a designar las autoridades del directorio, quedando conformado por las siguientes personas: Presidente el Sr. Leonardo Pablo Andrés Bertuccioli, DNI 18.385.841 y como Director Suplente la Srta. Gabriela Irene Guzmán, DNI 18.062.847, por el término estatutario.

1 día - N° 341686 - \$ 115 - 18/10/2021 - BOE

ANTARTIDA FRIGORIFICA SOCIEDAD ANONIMA

ELECCIÓN DE DIRECTORIO CANJE DE ACCIONES AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2021 se dispuso: (i) Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 2021 que resolvió: (a) Designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Diego Esteban Bono, D.N.I. N° 21.397.652; (ii) Director Titular – Vicepresidente: Mario Esteban Bono, D.N.I. N° 6.286.886; (iii) Director Titular: Ada María Kunz, D.N.I. N° 3.698.042; y (iv) Director Suplente: Sergio Ricardo Bono, D.N.I. N° 16.904.098; todos

por término estatutario; y (b) Prescindir de Sindicatura; (ii) Aumentar el capital social actual de \$ 0,0327 a \$ 400.000, esto es, en la suma de \$ 399.999,9673; (ii) Canjear, a fin de su eliminación y en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 24.587, las acciones al portador en circulación por acciones nominativas no endosables; (iii) Emitir la cantidad de 4.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción; (iv) Reformar los Artículos 5° y 6° del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Art. 5°): El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) representados por cuatro mil (4.000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Podrán ser rescatadas o amortizadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión o la asamblea que lo decida y las disposiciones legales que regulen la materia"; y "Art. 6°): Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, e incluso escriturales, según lo permita la legislación vigente. Las acciones ordinarias podrán ser: de la Clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984 y de la Clase "B" que otorgan derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente o a un privilegio específico, de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión"; y (v) Modificar los artículos 15°, 18° y 21° del Estatuto Social, cuyos textos serán los siguientes: "Art. 15°): El mandato de los directores será de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad"; "Art. 18°): El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de sus bienes, con las excepciones previstas en el artículo décimo cuarto, pudiendo celebrar toda clase de actos, sin que implique limitar el alcance, podrá entre ellos: (a) Operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; (b) Otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue convenientes; servicios y/o mandatos, nacionales y/o extranjeros y en general está facultado para efectuar todos los actos que sean necesarios, con las limitaciones

de ley; (c) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación y del presente estatuto, nombrando y/o contratando administradores y uno o más gerentes, pudiendo recaer esta designación en cualquiera de sus miembros, a quien podrá fijarse sueldos y remuneraciones con cargos a gastos generales, dando cuenta a la primera asamblea ordinaria que se celebre; las funciones o comisiones que desempeñen los directores, serán ejercidas sin perjuicio del cumplimiento de su cargo como directores; (d) Preparar, aprobar y publicar los balances, inventarios, la memoria y las cuentas de ganancias y pérdidas, dando cuenta de los negocios a la asamblea; proponer la fijación de reservas y distribución de dividendos; (e) Resolver todos los casos no previstos en los estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuviere determinada en ellos, siempre que se relacione con el objeto social; (f) Formular denuncias y promover querellas; y (g) Nombrar y remover empleados y factores de comercio y determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones"; y "Art. 21°): Los Síndicos serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Sus remuneraciones serán fijadas anualmente por la Asamblea General Ordinaria."

1 día - N° 341698 - \$ 2465,55 - 18/10/2021 - BOE

INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL CENTRO S.R.L.

Objeto de la publicación: Modificación contrato constitutivo – traspaso cuotas sociales – aporte irrevocable: 4 de Noviembre de 2020 Modificación contrato constitutivo – traspaso cuotas sociales – aporte irrevocable – aumento de capital: 3 de Diciembre de 2020 Socios: María Andrea Rodio Ramirez, D.N.I. N° 30.122.682 , C.U.I.T. N° 27-30122682-4, argentina, de 34 años de edad, casada, comerciante, con domicilio en Alvarez Igarzabal N° 1235, B° Urca; Liliana Paola Rodio Ramirez D.N.I. N° 31.221.548, , C.U.I.T. N° 27-31221548-4, argentina, de 33 años de edad, casada, comerciante, con domicilio en Alvarez Igarzabal N° 1235, B° Urca y Agustina Rodio Ramirez D.N.I. N° 42.213.255, argentina, de 21 años de edad, soltera, estudiante, con domicilio en Luis Lagos Garcia 986, B° Urca, todos de la ciudad de Córdoba . Denominación: INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL CENTRO S.R.L. Sede y domicilio legal: Paso de los Andes 175, Barrio Centro, ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo: duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de

Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, realizar todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sea incluidos por accesión en inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casa, departamentos, edificios, locales cerrados y galpones, stand de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización y rasamiento de lotes. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estos de carácter privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. Capital: trece millones seiscientos cuarenta mil ochocientos ochenta y dos pesos (\$ 13.640.882=), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos ciento treinta y seis mil cuatrocientos ocho c/82/100 (\$ 136.408,82) de valor nominal cada una. Suscripción de capital: Héctor Mario Porzio cien (100) cuotas sociales equivalente a pesos trece millones seiscientos cuarenta mil ochocientos ochenta y dos pesos (\$ 13.640.882=) Administración: la administración, representación y uso de la firma social, con las limitaciones previstas al final de este artículo, será ejercida en forma indistinta por uno o más gerentes, socios o no. Representará a la sociedad en todos las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El o los gerentes tienen todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad y representarla, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la misma todas clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive operar con bancos públicos y privados, con las limitaciones establecidas en la ley nacional 18061; establecer agencias, sucursales, franquicias y otras especies de re-

presentación dentro y fuera del país, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y conflictos extrajudiciales; y otorgar poderes, todo ellos con las siguientes limitaciones: será necesario el acuerdo unánime de los socios, reunidos en asamblea, para obligar a la sociedad en créditos en instituciones bancarias o financieras (sean estas de carácter público o privado) o con terceros, y para la disposición de bienes inmuebles, automotores y de cualquier otra maquinaria o equipo destinado a la producción. La Sociedad no podrá actuar como garante o fiadora de socios o terceros. Designación de autoridades: Socias gerentes: María Andrea Rodio Ramirez, D.N.I. N° 30.122.682, C.U.I.T. N° 27-30122682-4 y Lilliana Paola Rodio Ramirez D.N.I. N° 31.221.548, C.U.I.T. N° 27-31221548-4. Representación legal: estará a cargo de las socias gerentes en forma indistinta. Fiscalización: prescinde, adquiriendo las socias facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550 Ejercicio social: cerrará el día 31 (treinta y uno), de Diciembre.

1 día - N° 341703 - \$ 2577,38 - 18/10/2021 - BOE

ABACO INTERDISCIPLINA S.A.

RIO TERCERO

SUBSANACIÓN

Acta de Subsanación: 01/09/2021, conforme lo establecido en el Art 25 LGS. Accionistas: Mariela Beatriz BONETTO, argentina, DNI 22.880.820, Cuit 27-22880820-8, nacida el 23/10/1972, con domicilio en calle Juan B. Justo 1.105, ciudad de Río Tercero, Dpto Tercero Arriba, Pvcia Cba, Lic. en Psicopedagogía, divorciada, y Elvira Santina DELLA DONNA, argentina, DNI 6.059.895, CUIT 27-06059895-4, nacida el 05/08/1949, domiciliada en calle Ángel Peñaloza 440, ciudad de Río Tercero, Dpto Tercero Arriba, Pvcia Cba, Ama de Casa, casada. Denominación: ABACO INTERDISCIPLINA S.A., por subsanación de "ABACO INTERDISCIPLINA, de: BONETTO Mariela Beatriz y DELLA DONNA Elvira Santina Sociedad de Hecho", Cuit 30-71216521-5. Sede social: calle 2 de Abril 1564, Barrio Castagnino, ciudad de Río Tercero, Dpto Tercero Arriba, Pvcia de Cba, Rep Argentina. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del territorio de la república a las siguientes actividades comerciales y de servicios: Prestación de Servicios Profesionales relacionados con la discapacidad, la educación, la rehabilitación, y la salud en general. Organización, administración,

gerenciamiento y explotación de establecimientos que brinden las prestaciones establecidas por la Ley 24.901 "Sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad" o la que en el futuro la complemente o reemplace; que aborden la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, habilitación, investigación y capacitación en relación con los desafíos neuropsicosociales de las personas. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos lícitos que considere conveniente, relacionados con su objeto principal, quedando expresamente excluidas del objeto social las actividades del artículo 299 inciso 5° de la Ley 19.550; sin más limitaciones que las establecidas en la legislación vigente, tales como: Industriales: la fabricación de bienes relacionados con el cumplimiento de su objeto. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representaciones, franquicias, comisiones, consignaciones y/o distribuciones; relacionadas con su objeto, tanto de bienes como de servicios. Inmobiliarias: toda clase de negocios inmobiliarios, siempre que se encuentren relacionados con su objeto principal. Servicios: servicios prestados por profesionales con título habilitante, debidamente matriculados e inscriptos en sus respectivos Colegios y/o Consejos Profesionales, en el caso que existan reglamentaciones que lo requieran. Financieras: realizar con capital propio toda operación legal prevista en las leyes vigentes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y explotación de concesiones. Capital: \$4.000.000 representado por 4000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" de \$1.000 VN c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción del capital: Mariela Beatriz BONETTO suscribe 3.600 acciones, o sea la suma de \$ 3.600.000 y Elvira Santina DELLA DONNA suscribe 400 acciones, o sea la suma de \$ 400.000. Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares. La Asamblea podrá designar suplentes por igual, mayor o menor número de los titulares. Duración: 3 ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, entre los restantes Directores, sean estos Titulares o Suplentes, surgirá o se elegirá a su reemplazante, en el orden en que hubiesen sido elegidos. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma será ejercida por el presidente, quien de esta manera

queda legalmente autorizado para firmar las escrituras y todos los documentos públicos o privados que emanen de la sociedad, o aquellos que sean extendidos a favor de la misma. En ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazado por aquel Director que surja o sea designado conforme lo establece el artículo décimo. De tal circunstancia deberá dejarse constancia en Acta de Directorio, sin que se requiera justificar el hecho ante terceros. Sin perjuicio de ello el Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados de las facultades y atribuciones que se le confiere en el mandato que se les otorgue. Fiscalización: A cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente que durarán 3 ejercicios, pudiendo la sociedad prescindir de la sindicatura s/ Art. 284 LS. En caso de requerir la autoridad de contralor la incorporación de la sociedad al régimen del art 299 Ley 19550, se deberá designar obligatoriamente una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 suplentes, con duración de 3 ejercicios. Directorio: PRESIDENTE: Mariela Beatriz BONETTO, DNI 22.880.820. Directores Suplentes: Silvana del Carmen BONETTO, argentina, DNI 22.160.269, Cuit 27-22160269-8, nacida el 13/07/1971, domiciliada en calle 2 de Abril 1548, ciudad de Río Tercero, Dpto Tercero Arriba, Pvcia de Cba, Contadora Publica, casada y Tomás Altamiranda, argentino, DNI 43.412.528, Cuit 20-43412528-7, nacido el 12/06/2001, domiciliado en calle Juan B. Justo N° 1.105, ciudad de Río Tercero, Dpto Tercero Arriba, Pvcia de Cba, estudiante, soltero. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/01 de cada año.

1 día - N° 341704 - \$ 2990,25 - 18/10/2021 - BOE

TAVAGNUTTI INYECCION S.A.S

VILLA SANTA ROSA

Por ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 2 se decide: a) Rectificar el Acta de la Reunión Nro. 1 de socios de fecha 28 de junio de 2021 por haber sido consignada en forma errónea en el encabezado de la misma la fecha de celebración, siendo la correcta veintiocho días del mes de Junio del año dos mil veintiuno. b) Ratificar todos los demás términos de la Reunión de Socios N° 1 realizada el 28 de Junio de 2021; c) Aprobar la renuncia como representante legal del Sr. Leonardo Lucas Tavagnutti, DNI Nro. 36.589.119 y designación de CIRO DANTE TAVAGNUTTI D.N.I. Nro. 18.079.283 como Represente legal de Tavagnutti Inyección S.A.S. d) Reformar los artículos 7º y 8º del Instrumento Constitutivo, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo 7º:

La administración estará a cargo de/del/los Sr./es. CIRO DANTE TAVAGNUTTI, D.N.I. N° D.N.I. N° 18.079.283, que revestirá/n el carácter de administrador/es titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. LEONARDO ARIEL TAVAGNUTTI, D.N.I. Nro.18.079.284 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "Artículo 8º: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. CIRO DANTE TAVAGNUTTI, D.N.I. N° 18.079.283, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socio, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 341705 - \$ 985,79 - 18/10/2021 - BOE

VICENZINA S.A.S.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por acta de Reunión de Socios de fecha 27/08/2021, se aprobó por unanimidad el cambio de la sede social fijando como nueva sede el domicilio sito en calle José Manuel Estrada N° 128, PB, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 341719 - \$ 115 - 18/10/2021 - BOE

DROGERIA LETICIA S.R.L

MARCOS JUAREZ

Por contrato del 16/09/2021, Rodrigo Agustín ARAYA, DNI 25.900.033, CUIT 20-25900033-6, arg, mayor de edad, nacido el 17/06/1977, comerciante, de estado civil casado, domiciliado en Sargento Cabral 750 de Inrville, Prov de Córdoba, cede a favor de Stella Maris DONNOLA, DNI 6.120.277, CUIT 27-06210277-8 arg, mayor de edad, nacida el 9/9/1949, comerciante, casada, domiciliada en Corrientes 1350 piso 2do depto "B", de Rosario Prov. Santa Fe, la cantidad de 400 cuotas sociales, y a favor de Osvaldo Remigio ARAYA, DNI M 5.528.400, CUIT N° 20-05528400-9, arg, mayor de edad, nacido el 16/05/1949, ca-

sado, empleado, domiciliado en Sargento Cabral 748 de Inrville, Prov. de Córdoba, la cantidad de 300 cuotas sociales. Por acta del 16/09/2021, se reúnen en el domicilio social de la sociedad DROGUERÍA LETICIA SRL CUIT N° 30-70801875-5, los Sres. Stella Maris DONNOLA, DNI 6.120.277, Rodrigo Agustín ARAYA, DNI 25.900.033 y Osvaldo Remigio ARAYA, DNI M 5.528.400, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1)CESION DE CUOTAS-INCORPORACION DE SOCIO: Sr. Rodrigo Agustín ARAYA, DNI 25.900.033, con el consentimiento del restante socio transfirió la totalidad de las cuotas sociales de las que era titular de la siguiente manera: a favor de Stella Maris DONNOLA, DNI 6.120.277, CUIT 27-06210277-8, argentina, mayor de edad, nacida el 9/9/1949, comerciante, casada, con domicilio en calle Corrientes 1350 piso 2do depto "B" Rosario Prov. Santa Fe, la cantidad de 400 cuotas sociales, y a favor de Osvaldo Remigio ARAYA, DNI M 5.528.400, CUIT N° 20-05528400-9, argentino, mayor de edad, nacido el día 16/05/1949, de estado civil casado, de profesión empleado, domiciliado en Sargento Cabral 748 de Inrville, Prov. de Córdoba, la cantidad de (300) cuotas sociales, por lo que corresponde su incorporación como socio y su inscripción en el Registro Público de comercio.-2)RENUNCIA AL CARGO DE SOCIO GERENTE: Como consecuencia de la cesión de cuotas, Rodrigo Agustín ARAYA, DNI 25.900.033 presentó su renuncia al cargo de socio gerente, la que es aprobada por unanimidad, aprobándose también su gestión por el tiempo que ejerció el cargo. 3)MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO SOCIAL-DESIGNACION DE GERENTE: Que atento el retiro de la sociedad del Sr Rodrigo Agustín Araya, y de su renuncia al cargo de socio gerente, se propone que la gerencia sea ejercida por la Sra. Stella Maris Donnola, lo que es aceptado por unanimidad de los presentes, modificándose la CLASULA 7 del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "SIETE: La representación y administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. Stella Maris Donnola, DNI 6.210.277, quién revestirá el carácter de socio gerente y dispondrá el uso de la firma social. Desempeñará sus funciones mientras dure la sociedad, pudiendo ser removida únicamente por justa causa. Tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto, o contrato para la consecución del objeto social. Podrá realizar enajenación y/o adquisición de bienes muebles y/o inmuebles, gravarlos con derechos reales, locarlos, cederlos por cualquier título que sea, efectuar toda operación bancaria con entidades bancarias oficiales y/o privadas. No podrá comprometer a la sociedad

en ningún tipo de fianzas o garantías a favor de terceros, en operaciones ajenas al giro normal de la sociedad. La sociedad podrá ser inscrita como acreedor prendario, como así también podrá inscribirse en los Registros creados o a crearse para la realización de su objeto social."4) MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO SOCIAL-PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: Se expone que estando próximo a expirar el plazo de vigencia de la sociedad, los socios acuerdan por unanimidad prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad por el término de (25) años contados a partir del día de la fecha, quedando la cláusula tercera del contrato social de la siguiente manera: "CLAUSULA TERCERA: Se establece que el plazo de duración de la sociedad se prorroga por el termino de veinticinco años contados a partir de la firma de la presente acta, por lo que vencerá el día 16 de septiembre del año 2046. Este plazo podrá ser prorrogado por disposición de los socios"- Las demás cláusulas contractuales conservan su vigencia.

1 día - N° 341757 - \$ 2204,79 - 18/10/2021 - BOE

CANAL MAESTRO S.A.S.

CONSTITUCION

Instrumento constitutivo de fecha 29 de septiembre de 2021. Socios: 1) TADEO SAN ROMAN, DNI 38.180.252, CUIT/CUIL 20-38180252-4, nacido el día 12/03/1994, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en calle Los Guaranés 670, barrio Las Delicias de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio; 2) MARTIN GASTARDELLI, DNI N° 38.105.938, CUIT/CUIL N° 20-38105938-4, nacido el día 03/01/1994, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Estancia La Vigía 980, barrio Country Lomas de la Carolina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio. Denominación: CANAL MAESTRO S.A.S.; Domicilio – Sede Social: Avenida República de China 745, Departamento B9, barrio Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales

y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo

de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL SOCIAL: pesos sesenta mil (\$ 60.000), representado por cien (60) acciones, de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) TADEO SAN ROMAN, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$ 30.000). 2) MARTIN GASTARDELLI suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$ 30.000). Administración – Representación y uso de la firma social: La administración estará a cargo del Sr. TADEO SAN ROMAN, D.N.I. N° 38.180.252, en el cargo de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. MARTIN GASTARDELLI, D.N.I. N° 38.105.938, en el cargo de administrador suplente. Durarán en su cargo mientras no sean removidos con justa causa.- La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. TADEO SAN ROMAN, D.N.I. N° 38.180.252. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31/8.-

1 día - N° 341762 - \$ 2830,72 - 18/10/2021 - BOE

ORTEGA HERMANOS S.A.

IDIAZABAL

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 54 de Asamblea General Ordinaria del 01-Set-2021, se resolvió mantener la composición del Directorio hasta el 31-Agosto-2024. Director Titular Presidente: JORGE EDUARDO ORTEGA, D.N.I. N° 12.135.580; Director Titular Vicepresidente: SANTIAGO ORTEGA, D.N.I. N° 29.940.414; Director Titular: JEREMÍAS ORTEGA, D.N.I. N° 39.322.890; Directora Suplente: MARÍA VICTORIA ORTEGA, D.N.I. N° 28.584.185. Se prescindió de la Sindicatura según artículo 284 LGS.

1 día - N° 341769 - \$ 163,76 - 18/10/2021 - BOE

FIBER LINE S.A.

VILLA MARIA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 05/10/2021. Socios: 1) Sr. MIGUEL ÁNGEL ESTEBAN PADUANO, D.N.I. N° 16.732.726, CUIT/CUIL N° 20-16732726-6, naci-

do el 15/02/1964, nacionalidad argentina, sexo masculino, estado civil soltero, comerciante, con domicilio real en calle San Juan N° 1040 Piso 1 Departamento 7, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Sr. ROBERTO LUIS MC DONNEL, D.N.I. N° 27.669.088, CUIT/CUIL N° 20-27669088-5, nacido el 08/01/1980, nacionalidad argentina, sexo masculino, estado civil casado, comerciante, con domicilio real en calle Catamarca N° 1346, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; y 3) Sr. NICOLÁS GABRIEL FAVALLI, D.N.I. N° 31.754.386, CUIT/CUIL N° 20-31754386-8, nacido el 11/09/1985, nacionalidad argentina, sexo masculino, estado civil casado, comerciante, con domicilio real en calle Av. Rivadavia N° 977, Pasco, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FIBER LINE S.A. Sede Social: Buenos Aires N° 1070 Piso 10 Departamento "B", Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Acta de Constitución. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Provisión de servicios de acceso a internet banda ancha residencial, comercial y empresas a través de redes inalámbricas y/o cableadas. b) Construcción de redes telefónicas, fibras ópticas, cableado estructurado e inalámbricos; construcción de medios portantes a implementación de tecnología; instalación de sistema de torres de comunicaciones e internet; c) Diseño, instalación y mantenimiento de cableado estructurado y redes de fibra óptica, redes wifi, auditoría tecnológica, mantenimiento informático, redes de voz y datos. d) Prestación de servicios de mantenimiento, instalación, operación, diseño, representación, soporte técnico, licenciamiento, capacitación, fabricación, auditorías e inspecciones de: sistemas de telecomunicaciones en todas sus formas; sistemas de seguridad electrónicos, de detección de incendios, control de acceso; seguridad urbana y sistemas de domótica. e) Importación y exportación de servicios, productos y materiales relacionados con la informática, telecomunicaciones y electrónica; f) Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales

con título habilitante. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos; máquinas, software, hardware y otros dispositivos electrónicos; tecnologías de su propia producción o de terceros, que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE: nacional o internacional, de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) FINANCIERAS: - con fondos propios - realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) INMOBILIARIA: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Actuar como fiduciante y fiduciaria. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital Social: Es de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 850.000), representado por ocho mil quinientas (8.500) acciones, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) MIGUEL ÁNGEL ESTEBAN PADUANO, suscribe la cantidad de 4.335 acciones, lo que representa pesos cuatrocientos treinta y tres mil quinientos (\$ 433.500); 2) ROBERTO LUIS MC DONNEL, suscribe la cantidad de 2.125 acciones, lo que representa pesos doscientos doce mil quinientos (\$ 212.500) y 3) NICOLÁS GABRIEL FAVALLI, suscribe la cantidad de 2.040 acciones, lo que representa pesos doscientos cuatro mil (\$ 204.000,00). Integración: El

capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo dentro de los dos (2) años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de integrantes que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En el caso de elegirse Directorio plural, en su primera reunión deberán designar Presidente/a y Vicepresidente/a, si correspondiere, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La Presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550. El mandato de Director no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto u actividad, con las limitaciones previstas por la Ley 19.550 y sus modificatorias. Designación de autoridades: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: MIGUEL ÁNGEL ESTEBAN PADUANO; DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: ROBERTO LUIS MC DONNEL y DIRECTOR TITULAR: NICOLÁS GABRIEL FAVALLI. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del/la Presidente/a y/o del/la Vicepresidente/a del Directorio, en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: Será ejercida por una Comisión Fiscalizadora elegida por la asamblea, compuesta por tres (3) Síndicos/as Titulares que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. También serán designados tres (3) Síndicos/as Suplentes por el mismo plazo, que reemplazarán a los/las titulares en los casos previstos por el Artículo 291 de la Ley 19.550. El cargo de Síndico/a es personal e indelegable. Las remuneraciones de los/las integrantes de la Comisión Fiscalizadora serán fijadas por la Asamblea. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de miembros presentes, sin perjuicio de los derechos conferidos por la ley al Síndico disidente. Entre ellos designarán un/a Presidente, elegido/a por mayoría de integrantes en la primera reunión de cada año; en dicha ocasión también se elegirá reem-

plazante para el caso de ausencia. Se reunirán al menos una vez cada tres meses, sin perjuicio de las reuniones que se pudieren celebrar por pedido de cualquier síndico/a, con precisión del orden del día que se pretende considerar. La convocatoria en éste último caso debe ser realizada por el/la Presidente, para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En su defecto podrá convocarla cualquiera de los síndicos/as. Las convocatorias deberán indicar los temas a tratar, el día, hora y lugar de realización. El/la Presidente representa a la Comisión Fiscalizadora ante el Directorio. Los/las síndicos/as son limitada y solidariamente responsables por el incumplimiento de las obligaciones que les impone la ley y el estatuto. Designación de Comisión Fiscalizadora: SÍNDICO TITULAR: NICOLÁS BASÉLICA, D.N.I. N° 27.572.071, CUIT/CUIL N° 20-27572071-3, nacido el 31/10/1979, nacionalidad argentina, sexo masculino, estado civil casado, Contador Público M.P. 10-16131-9 CPCE Córdoba, con domicilio real en calle José María Parola N° 574, Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; SÍNDICA TITULAR: MICAELA BARBETTA, D.N.I. N° 36.186.889, CUIT/CUIL N° 27-36186889-2, nacida el 02/06/1992, nacionalidad argentina, sexo femenino, estado civil soltera, Contadora Pública M.P. 10-19093-7 CPCE Córdoba, con domicilio real en calle Cacciavilliani N° 344, Etruria, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; SÍNDICA TITULAR: LUCIANA ANDREA LAZOS, D.N.I. N° 38.280.157, CUIT/CUIL N° 27-38280157-7, nacida el 03/01/1995, nacionalidad argentina, sexo femenino, estado civil soltera, Abogada M.P. 4-1011 Colegio de Abogados de Villa María, con domicilio real en calle Martínez Mendoza N° 528 Planta Baja Departamento 4, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; SÍNDICO SUPLENTE: FEDERICO ANTONIO GIORDANO, D.N.I. N° 28.626.264, CUIT/CUIL N° 20-28626264-4 nacido el 04/06/1981, nacionalidad argentina, sexo masculino, estado civil casado, Contador Público M.P. 10-16290-9 CPCE Córdoba, con domicilio real en calle Chile N° 2147, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; SÍNDICO SUPLENTE: FRANCO EMANUEL RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 30.771.933, CUIT/CUIL N° 23-30771933-9 nacido el 21/06/1984, nacionalidad argentina, sexo masculino, estado civil casado, Contador Público M.P. 10-21152-6 CPCE Córdoba, con domicilio real en calle José Riesco N° 834, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; SÍNDICO SUPLENTE: DIEGO FERNANDO MUZZOLÓN,

D.N.I. N° 26.508.743, CUIT/CUIL N° 20-26508743-5, nacido el 17/06/2978, nacionalidad argentina, sexo masculino, estado civil casado, Contador Público M.P. 10-18472-3 CPCE Córdoba, con domicilio real en calle Vélez Sarsfield N° 1170 Piso 8 Departamento 41, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Ejercicio Social: 30/11 de cada año.

1 día - N° 341777 - \$ 5938,64 - 18/10/2021 - BOE

AXION S.A.

SAN FRANCISCO

Por acta de asamblea general ordinaria extraordinaria n°10 de fecha 10/08/2.021, se resolvió por unanimidad modificar el objeto social, consecuencia de ello se hace necesario reformar el artículo 3 del estatuto social y el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto: a) la explotación de la industria en los rubros de fabricación de máquinas-herramientas, máquinas agrícolas, equipos elevadores hidráulicos, grúas, conjuntos, subconjuntos, elementos, partes y repuestos para máquinas agrícolas y automotores, pudiendo extender su actividad a los rubros de fabricación de productos plásticos, alimenticios, químicos; efectuar el transporte, nacional y/o internacional; comercialización de todo tipo de productos elaborados por la empresa o terceros; importación y exportación; constituir y/o integrar sociedades en el país y/o en el extranjero; y cualquier otra actividad lícita; b) la comercialización de insumos, maquinarias, herramientas, máquinas-herramientas, accesorios y repuestos que se utilizan en la actividad agropecuaria; así como también la comercialización de cuadríciclos, equipos elevadores hidráulicos y grúas de producción propia o de terceros; c) compraventa de insumos agropecuarios; compraventa, producción, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados; canje y/o compraventa de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos; semillas y envases; su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros; realizar la actividad de "acopiador de cereales" y toda explotación agropecuaria en todas sus variantes y manifestaciones, y toda otra afín, accesorias o complementarias, utilizando para ello predios propios o de terceros; d) la producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura; e) arrendar o adquirir inmuebles, se-

movientes, muebles, útiles, maquinarias, herramientas, máquinas-herramientas y productos; f) efectuar el transporte, acopio, acondicionamiento y los procesos de industrialización y comercialización que crean oportunos, con medios propios o de terceros, de todo tipo de productos agropecuarios; g) realizar la "producción y/o multiplicación" de semillas; h) exportar e importar bienes en estado natural o industrializados, propios o de terceros, servicios; i) comercializar, comprar, vender, importar, exportar cualquier tipo de producto para utilizar como insumo, anexo o complemento de la explotación agropecuaria; j) la comercialización, representación y distribución de máquinas viales y todo tipo de maquinarias agrícolas; k) realizar cobranzas o pagos por regalías como consecuencia de la venta o compra de patentes de invención y l) la actividad inmobiliaria en todas sus formas. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones." Asimismo se resolvió por unanimidad ratificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2021 de Elección de Autoridades (Acta N°8). Se ratifican las publicaciones de edictos N°319859 del 28/06/2021 y N° 320661 del 29/06/2021.

1 día - N° 341793 - \$ 1638,22 - 18/10/2021 - BOE

PIOVERA SRL

RIO CUARTO

Constitución de S.R.L: socios: Ariel Iván Piovera, de 47 años de edad, DNI: 23.436.662, CUIT 23-23436662-9, nacido el día 18/01/1974, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Gobernador Guzmán 1783 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Máximo Nicolás Piovera Cuello de 22 años de edad, DNI: 41.595.418, CUIT: 20-41595418-3, nacido el 10/02/1999, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio real en calle Gobernador Guzmán 1783, Barrio Lomitas de Oro de Río Cuarto. Fecha del instrumento de constitución: 03/09/2021. Razón social o denominación de la sociedad: "PIOVERA SRL". Domicilio de la sociedad: en calle Gobernador Guzmán 1783 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Objeto social: el desarrollo por cuenta propia o de terceros de las siguientes actividades: 1) la elaboración industrial, intermediación, compra, venta y comercialización de helados; 2) elaboración industrial, intermediación, compra, venta y comercialización de alimentos de elaboración propia y/o de terceros para consumo humano (panadería, masitería, lomitería, fiambrería, viandas, pastas, carne vacuna, cerdo

o pollo, etc). La sociedad podrá realizar todo tipo de actividad afín al objeto mencionado, siempre que sea lícito, realizable jurídica y materialmente, y ajustado a las disposiciones legales vigentes. Plazo de duración: 20 años, prorrogable por decisión unánime. Capital social: El capital social está constituido por la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000), representado en quinientas (500) cuotas de un valor nominal de pesos CIENTO (\$100)- CADA UNA DE ELLAS-. Capital que se encuentra totalmente suscrito por los socios en la siguiente proporción: el socio Ariel Iván Piovera suscribe CUATROCIENTAS (400) cuotas de capital representativas de Pesos CUARENTA MIL (\$40.000) y del 90% del capital; el Socio Máximo Nicolás Piovera Cuello suscribe CIENTO cuotas de capital representativas de Pesos DIEZ MIL (\$10.000), y del 10% del capital social. El capital es integrado por los socios en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, en dinero, fijándose para la integración del saldo (también en dinero) del capital suscrito el plazo de dos años. O sea que los socios integran en este acto la suma de pesos Doce mil quinientos (12.500), que se justificará mediante la boleta de Depósito del Banco de Córdoba BANCOR. Se pacta, conforme art. 151 de la Ley General de Sociedades que los socios, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La Dirección, Administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Ariel Iván Piovera en la calidad de Socio Gerente y durará en el cargo el mismo plazo que la sociedad. Órgano de Fiscalización: Se prescinde. Fecha del cierre de ejercicio: treinta y uno de mayo de cada año.

1 día - N° 341818 - \$ 1564,55 - 18/10/2021 - BOE

LOGITEMA SERVICIOS S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 15 del 16/6/2020 de LOGITEMA SERVICIOS S.A., se resolvió modificar el objeto social, y modificar el art. 3º del Estatuto Social que queda redactado así: "ARTICULO 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, de infraestructura, edificios, plantas industriales, viviendas y locales comerciales; realización de refacciones,

remodelaciones, instalaciones muebles o inmuebles, trabajos de albañilería y cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta, permuta, fraccionamiento y loteo, urbanización, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Explotación de toda clase de actividades agrícolas y ganaderas, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 4) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas; explotación de servicios de catering, de concesiones o establecimientos gastronómicos, bares, restaurantes, comedores; organización y logística en eventos sociales. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Prestación de servicios de centro de comunicaciones, conocidos como "call center" o "contact center", que comprende la administración de llamados telefónicos y comunicaciones de todo tipo por cualquier otra vía, entrantes y salientes, con operadores o por medios automáticos, tendientes a: brindar información, comunicar invitaciones y promociones, celebrar ventas, concertar entrevistas, agendar y gestionar turnos, recibir y gestionar reclamos y solicitudes de reparación y asistencia técnica, tomar pedidos y gestionar avisos de vencimientos, realizar encuestas de todo tipo. 7) Prestación de servicios de capacitación, a agentes dependientes o terceros, en el manejo de equipos, programas, sistemas, procedimientos y técnicas de comunicación de todo tipo. 8) Prestación de servicios de transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 9) Realización de toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 10) Producción, organización y explotación de todo tipo de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva,

organización y ventas de charters y traslados de contingentes, dentro y fuera del país. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención monovalente o polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación, y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constitución, instalación, desarrollo y comercialización de toda clase de actividades editoriales y gráficas, en cualquier soporte. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación, elaboración y comercialización de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 16) Prestación de servicios de capacitación, consultoría, auditoría, controles de gestión y generación de procedimientos, en actividades relacionadas directamente con su objeto social. 17) Actuación como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 341820 - \$ 2405,66 - 18/10/2021 - BOE

FIDUCIARIA TREJO S.A.S.

SUBSANACIÓN DE MARSOS SOC. SIMPLE

Con fecha 06/10/2021, los Sres. Bernardo SOSA BARRENECHE y Beatriz Andrea MARCON, en su carácter de únicos socios de la sociedad MARSOS Sociedad Simple, CUIT 30-71724848-8, que se regulariza conforme art. 25 LGS por lo que ahora girará bajo el tipo societario de Sociedad por acciones simplificada denominada "Fiduciaria Trejo S.A.S.", subsanaron las observaciones efectuadas por la Inspección de Personas Jurídicas de esta Provincia en oportunidad de solicitar la inscripción del Acta de Subsanación de fecha 25/08/2021, a los fines de regularizar la sociedad, resolviendo por unanimidad, modificar: 1) la denominación social de la sociedad, rectificando el punto Segundo del Acta de Subsanación de fecha 25/08/2021 y Uno del Estatuto Social; 2) Aumentar la integración del Capital disponiendo de un aumento de capital por la suma de \$. 20.000,00 mediante la emisión de 20.000 acciones, de \$. 1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "B" y con derecho a un voto por acción, que los socios suscriben según su participación societaria: 1) Bernardo SOSA BARRENECHE suscribe 10.000

acciones, por un total de \$. 10.000,00 y Beatriz Andrea MARCON suscribe 10.000 acciones, por un total de \$. 10.000,00. Las acciones suscriptas se encuentran totalmente integradas en efectivo mediante aporte por Caja de la sociedad. En consecuencia el capital ha quedado establecido en la suma de \$.74.000,00, totalmente integrado ya que a los fines de la subsanación se ha confeccionado: a) un balance especial de subsanación, cerrado al 31/07/2021, el que refleja la situación patrimonial de la sociedad y b) un certificado contable realizado con fecha 06/10/2021 por el Contador Público Nacional Rubén Darío Argañaraz, Mat. Prof. N° 10107083 para reflejar el aumento en efectivo ingresado por los socios. Asimismo se reforma el punto Tercero y Cuarto del Acta de Subsanción de fecha 25/08/2021 y Artículo 5 del Estatuto Social; y 3) Ratificar el resto de los términos y contenidos del Acta de Subsanción de fecha 25/08/2021. Acta de Subsanción: 25/08/2021 y Acta Reunión Socios: 06/10/2021. Socios: Bernardo SOSA BARRENECHE, D.N.I. N° 30.845.387, CUIL/CUIL N° 20-30845387-2, nacido el 14/02/1984, casado, argentino, de sexo masculino, comerciante, con domicilio real en Ada Vélez Sarsfield N° 4251-Córdoba; y Beatriz Andrea MARCON, D.N.I. N° 20.542.036, CUIL/CUIL N° 27-20542036-9, nacida el 19/12/1968, casada, argentina, de sexo femenino, arquitecta, con domicilio real en calle Chile N° 280 - Córdoba. Denominación: "FIDUCIARIA TREJO S.A.S." Sede: Avda Vélez Sársfield 4251, B° Cabo Farina - Córdoba, Depto Capital - Córdoba - República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del acta de subsanación. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Actuar como fiduciaria, beneficiaria del FIDEICOMISO EDIFICIO TREJO, CUIT: 33-71531680-9, exceptuándose las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$. 74.000,00 representado por 74.000 acciones, de \$. 1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Bernardo SOSA BARRENECHE suscribe 37.000 acciones, por un total de \$. 37.000,00 y Beatriz Andrea MARCON suscribe 37.000 acciones, por un total de \$. 37.000,00. El capital se encuentra integrado en su totalidad. Puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Administración: estará a cargo de los Sres. Bernardo SOSA BARRENECHE, D.N.I. N° 30.845.387 y Beatriz Andrea MARCON, D.N.I. N° 20.542.036, que revestirán el carácter de Administradores

Titulares, actuando de manera conjunta y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse se designa al Sr. Cristian Segundo SOSA BARRENECHE, D.N.I. N° 27.546.982, CUIL N° 20-27546982-4, nacido el 24/08/1979, casado, argentino, sexo masculino, empleado, con domicilio real en Avda Vélez Sársfield N° 4251, B° Cabo Farina - Córdoba, en el carácter de Administrador Suplente del Sr. Bernardo SOSA BARRENECHE y a la Sra. María Francisca ROCA, D.N.I. N° 40.248.916, CUIL N° 27-40248916-8, nacida el 18/03/1997, soltera, argentina, sexo femenino, estudiante, con domicilio real en calle Chile N° 280, PB, B° Nueva Córdoba, Córdoba en el carácter de Administrador Suplente de la Sra. Beatriz Andrea Marcon. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres Bernardo Sosa Barreneche y Beatriz Andrea Marcon, actuando en forma conjunta; en caso de ausencia o impedimento de los representantes: a.) A Bernardo Sosa Barreneche lo sustituirá Cristian Segundo Sosa Barreneche; y b.) A Beatriz Andrea Marcon la sustituirá María Francisca ROCA. En caso de ausencia o impedimento de los suplentes, corresponderá a la reunión de socios la designación del reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Fecha cierre ejercicio social: 20 de mayo de cada año.

1 día - N° 341829 - \$ 2777,72 - 18/10/2021 - BOE

M.E.G.G. S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Rectificativa y Ratificativa Autoconvocada Unánime N° 30 del 13/10/2021, la totalidad de los accionistas de M.E.G.G. S.A. resolvieron por unanimidad: 1) RATIFICAR el segundo y el tercer punto del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Ratificativa Autoconvocada Unánime N° 29 del 27/08/2021, donde se resolvió: la ratificación de lo actuado en la Asamblea General Ordinaria N° 28 de fecha dos (2) de junio del corriente año la que dispuso elegir dos Directores Titulares y un Director Suplente, por un nuevo período estatutario y se dispuso por unanimidad, designar a las siguientes personas para el desempeño de los siguientes cargos: Director Titular - Presidente: Germán Cruz Britos, D.N.I. 25.267.052; Director Titular - Vicepresidente: Gabriel Aníbal Britos, D.N.I. 27.079.897 y como Director Suplente a la Sra. Eva Cristina González, D.N.I. 11.054.361; y la reforma de los artículos 3, 4 y 15 del Estatuto Social. 2) REFORMAR los

artículos 5, 14, 17 del Estatuto Social en los siguientes términos, respectivamente: "ARTÍCULO 5°: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550."; "ARTICULO 14: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente."; y "ARTICULO 17°: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o él depósito previo de las acciones, establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera."; y 3) APROBAR un nuevo texto ordenado del Estatuto Social.

1 día - N° 341845 - \$ 1520,03 - 18/10/2021 - BOE

REYUNOS S.A.

TICINO

Por un error involuntario, en el edicto de Reyunos S.A. número 294815 publicado el 8/2/2021: 1. Se omitió indicar que los artículos reformados del Estatuto Social son los siguientes: 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13 y 15; 2. Se indicó mal el número de DNI de la Directora Titular Paola Vanesa Acastello, siendo el correcto el DNI 26.380.703; y 3. Se omitió indicar que el directorio de la sociedad quedará conformado de la siguiente

manera: Director Titular – Presidente: Nicolás Ramón Lorenzati DNI 29.922.177; Directora Titular – Vicepresidenta: Paola Vanesa Accastello DNI 26.380.703; Directores Titulares: María José Lorenzati DNI 37.108.516; Juan Manuel Lorenzati Baricco DNI 33.959.379 y María Ester Ruetsch DNI 21.826.291, por el periodo de dos ejercicios, y Director Suplente: Elvio Ramón Lorenzati DNI 12.078.370, por igual periodo de tiempo.

1 día - N° 341905 - \$ 340,25 - 18/10/2021 - BOE

FRATELLI S.R.L.

Cambio de domicilio de la sede social. Por acta de reunión de socios de fecha 20/09/2021, Federico Esper DNI N°30.124.717 y Macarena Esper DNI N°32.540.516, propietarios de la totalidad de las cuotas que representan la totalidad del capital social, por unanimidad, deciden: A) Que resulta necesario modificar la cláusula Tercera del Contrato social referidas a la Sede Social, la que quedara redactada de la siguiente manera: "TERCERA: El domicilio de la sociedad se fija en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, siendo la sede social en calle Rivera Indarte N° 117, piso tercero, oficina 23 de la ciudad de Córdoba, sin perjuicio de que por resolución de los socios se modifique fijándolo en cualquier otro punto del país, pudiendo igualmente fijar o establecer sucursales, agencias, a representaciones en cualquier punta del país o de/ extranjero."

1 día - N° 341912 - \$ 356,68 - 18/10/2021 - BOE

FEDLER S.A.

RATIFICACIÓN DEL EDICTO N° 325230 DE FECHA 30/07/2021

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/09/2021 se resolvió ratificar todo lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22/07/2021. Asimismo con fecha 10/09/2021 el Directorio ratifico todo lo resuelto por dicho órgano con fecha 22/07/2021, en cuanto que la sociedad modificó su sede a la Calle Tucumán n° 26, 2do piso, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba. En consecuencia, se ratifica lo publicado por el edicto n° 325230 de fecha 30/07/2021.

1 día - N° 341915 - \$ 169,59 - 18/10/2021 - BOE

GRUPO GOURMET S.R.L.

Se hace saber que mediante Acta de fecha 10/06/2021, se modificó la administración y representación de la sociedad quedando la cláusula sexta del contrato redactada de la siguiente manera: el domicilio y sede social establecido en la cláusula tercera del contrato social de fe-

cha 05/03/2008, y sus modificatorias de fecha 11/02/2009 y 17/02/2012, quedando redactada dicha cláusula de la siguiente manera: SEXTA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Dirección, Administración y Representación legal de la Sociedad estará a cargo del Sr. JOSE MARTIN SCHIAVONI D.N.I. 18.527.821, en su calidad de Gerente, y usará su firma precedida del sello social. La firma podrá obligarse sólo en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. El gerente durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad, y sólo puede ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial si negara la existencia de la misma, salvo su separación provisional en caso de intervernirse judicialmente la sociedad. A los efectos del art. 256 de la ley 19.550 el gerente fija domicilio especial en la Sede Social y declara bajo juramento que no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la Ley 19.550 y art. 238 de la ley 24.522." SEGUNDO: Los socios deciden ratificar el resto del Contrato Social no modificada por la presente, declarando las partes conocer y aceptar el mismo.

3 días - N° 342061 - \$ 3204,90 - 20/10/2021 - BOE

CUCHILLA NEVADA S.A.

(1)Fecha Acta Constitutiva: 14.06.2021.(2) Socios:(i)DANIEL OSCAR GALLO, D.N.I. N°14.798.735, CUIT/CUIL N°20-14798735-9, nacido el día 12/09/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida General Paz 470, departamento 2, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina;(ii)JUAN IGNACIO GALLO, D.N.I. N°29.213.461, CUIT/CUIL N°20-29213461-5, nacido el día 24/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida General Paz 470, departamento 2, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, Argentina; y (iii)ABELARDO ELISEO VALLEJOS, D.N.I. N°16.230.413, CUIT/CUIL N°20-16230413-6, nacido el día 02/04/1963, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Jacarandaes 1222, de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, de la Provincia de Santa Fe, Argentina.(3) Denominación: CUCHILLA NEVADA S.A.(4)Sede Social: Avenida General Paz 470, departamento 2, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.(5) Plazo: 99 años contados desde la fecha

del acta de constitución.(6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:1)Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.2)Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.4)Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.5)Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6)Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales.7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos.8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales.9)Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes.10)Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.11)Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.12)Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas,

productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.(13)Importación y exportación de bienes y servicios.(14)Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.(7)Capital: \$200.000, representado por 200.000 acciones de \$1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción individual:(i) DANIEL OSCAR GALLO suscribe 188.000 acciones, por un total de \$188.000, (ii)JUAN IGNACIO GALLO, suscribe 10.000 acciones, por un total de \$10.000, (iii)ABELARDO ELISEO VALLEJOS, suscribe 2.000 acciones, por un total de \$2.000. (8)Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria.(9)Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente.(10)Fiscalización: La socie-

dad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/ las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550.(11)Primer Directorio:(i)Presidente/a: DANIEL OSCAR GALLO; (ii)Director/a Titular: JUAN IGNACIO GALLO; y (iii)Director/a Suplente: ABELARDO ELISEO VALLEJOS.(12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 342273 - \$ 6221,25 - 18/10/2021 - BOE

AUTOMATIZA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 del 21/05/2021 se aprobó por unanimidad la elección de Directores Titulares y Directora Suplente, siendo designado Director Titular – Presidente el Señor Mario Alejandro BUSTOS, argentino, nacido el 19/07/1978, soltero, Lic. en Comercio Internacional, D.N.I. número 26.744.065, con domicilio en calle G. Pérez de Denis N° 2548, Barrio Patricios Este, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Director Titular – Vicepresidente el señor Marcelo Fabián LAMBERTUCCI, argentino, nacido el 29/12/1965, divorciado, Farmacéutico, D.N.I. número: 17.498.874, con domicilio en calle 4 de Enero N° 98, Casa 1, Barrio Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina; y Directora Suplente la Sra. Micaela LAMBERTUCCI, argentina, nacida el 07/04/1998, soltera, comerciante, D.N.I. número: 41.115.856, con domicilio en calle José Esteban Bustos N° 1624, Barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. En dicha Asamblea todos aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y manifestaron en carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en los supuestos de inhabilidades y/o incompatibilidades dispuestos en el Art. 264 de la Ley 19.550, y constituyeron domicilio especial en sus respectivos domicilios mencionados anteriormente, en orden a lo establecido por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550.-

1 día - N° 342280 - \$ 1258,95 - 18/10/2021 - BOE

LMR ACOPIO S.A.

SINSACATE

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria No. 44 de fecha 12.10.2021, la sociedad resolvió modificar el carácter de la Asamblea General Ordinaria No. 43 de fecha 03.09.2021 por Asamblea Ge-

neral Extraordinaria No. 43 de fecha 03.09.2021. Adicionalmente, la sociedad resolvió ratificar todo el Orden del día de la Asamblea General Extraordinaria No. 43 de fecha 03.09.2021 que resuelve aprobar el aumento de capital por la suma de por la suma de pesos doscientos treinta y nueve mil (\$ 239.000), representada en doscientos treinta y nueve mil (239.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal pesos uno (\$1) cada una en razón de los aportes irrevocables reflejados en el Ejercicio Económico No. 23 finalizado el 28.02.2021 realizado por el socio LUIS MARIA RODRIGUEZ. En virtud de lo resuelto, el socio, LUIS MARÍA RODRÍGUEZ, suscribe e integra conforme la documentación antedicha, la suma de pesos doscientos treinta y nueve mil (\$ 239.000), representada en doscientos treinta y nueve mil (239.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de valor nominal pesos uno (\$1) cada una. En este sentido la sociedad resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto Social de LMR ACOPIO S.A., el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos trescientos treinta y nueve mil (\$339.000) representado en trescientos treinta y nueve mil (339.000) acciones ordinarias nominativas no endosable, de clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción, de valor nominal un peso (\$1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuple de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550."

1 día - N° 342281 - \$ 1576 - 18/10/2021 - BOE

DOS - VEINTE PRODUCCIONES S.A.

Por acta N° 16 de Asamblea General Ordinaria del 05.12.2020 se designaron las siguientes autoridades: Ezequiel Alejandro MORENO, DNI 25.929.795 como Director Titular y Presidente y al Sr. José Gabriel MORENO, D.N.I. N° 41.963.177 como Director Suplente, ambos fijando domicilio especial a los efectos del art 256 en la sede social, por el período de 3 ejercicios.

1 día - N° 342296 - \$ 322,25 - 18/10/2021 - BOE

INVAGRO S.A.

LABOULAYE

Constitución de fecha 01/10/2021. 1) GERÓNIMO LÓPEZ, D.N.I. N° 29.919.679, CUIT / CUIL N° 20-29919679-9, nacido el día 07/01/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle

Sarmiento Nro. 244, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) HÉCTOR ALBERTO LÓPEZ, D.N.I. N° 11.237.519, CUIT / CUIL N° 20-11237519-9, nacido el día 18/04/1955, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Pasaje Islas Malvinas S/N, de la localidad de Melo, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio, y; 3) MARIO GUSTAVO LÓPEZ, D.N.I. N° 14.131.050, CUIT / CUIL N° 20-14131050-0, nacido el día 27/03/1961, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Pasaje Islas Malvinas S/N, de la localidad de Melo, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: INVAGRO S.A. Sede Social: Arteaga Alfredo 25, de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital Social: El capital social es de pesos Ciento veinte Mil (\$.120000.00), representado por Tres

(3) acciones, de pesos Cuarenta Mil (\$.40000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) GERÓNIMO LÓPEZ, suscribe la cantidad de Una (1) acción, por un total de pesos Cuarenta Mil (\$.40000). 2) HÉCTOR ALBERTO LÓPEZ, suscribe la cantidad de Una (1) acción, por un total de pesos Cuarenta Mil (\$.40000), y 3) MARIO GUSTAVO LÓPEZ suscribe la cantidad de Una (1) acción, por un total de pesos Cuarenta Mil (\$.40000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GERÓNIMO LÓPEZ, D.N.I. N°29.919.679 2) Director/a Suplente: HÉCTOR ALBERTO LÓPEZ D.N.I. N°11.237.519. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Fecha de Cierre: el ejercicio social cierra el día 30 de Septiembre de cada año.

1 día - N° 342298 - \$ 3925,40 - 18/10/2021 - BOE

J&A HNOS S.A.S.

Constitución de fecha 22/09/2021.Socios: 1) RAUL JAVIER HERRERA, D.N.I. N°35195190, CUIT/CUIL N° 20351951908, nacido/a el día 14/11/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Casa 31, Manzana B, lote., barrio municipal, de la ciudad de Yerba Buena, Departamento Yerba Buena, de la provincia de Tucumán, República Argentina 2) SANTIAGO AGUSTIN HERRERA, D.N.I. N°38488643, CUIT/CUIL N° 20384886435, nacido/a el día 28/01/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Casa 31, Manzana B, lote., barrio municipal, de la ciudad de Yerba Buena, Departamento Yerba Buena, de la provincia de Tucumán, República Argentina. Denominación: J&A HNOS S.A.S. Sede: Ruta Nacional A019 km 4 , Salida 8, Manzana 49,

lote 10,de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2)Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre,aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9)Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAUL JAVIER HERRERA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) SANTIAGO AGUSTIN HERRERA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO AGUSTIN HERRERA, D.N.I. N°38488643 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAUL JAVIER HERRERA, D.N.I. N°35195190 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO AGUSTIN HERRERA, D.N.I. N°38488643. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. El Ejercicio Social cierra el: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 342314 - \$ 4592,65 - 18/10/2021 - BOE

NEW HAVEN LIGHTS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 12/09/2021. Socios: 1) DANIEL ALEJANDRO SORKIN, D.N.I. N°16083785, CUIT/CUIL N° 20160837854, nacido/a el día 08/09/1962, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real Calle Lote 17-Mz 83 1 barrio la Pedrera de la ciudad de Villa del Totoral, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NEW HAVEN LIGHTS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Jorge Luis Borges N° 750, piso PB, local 3, barrio Los Prados, de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia

y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL ALEJANDRO SORKIN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL ALEJANDRO SORKIN, D.N.I. N°16083785 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER FELIX GIAQUINI, D.N.I. N°13015273 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL ALEJANDRO SORKIN, D.N.I. N°16083785. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 342525 - \$ 4227,15 - 18/10/2021 - BOE

ENKU S.R.L.

Constitución de fecha 01/10/2021. Socios: 1) QUIEMEY GOLDY, D.N.I. N°38523817, CUIT/CUIL N° 20385238178, nacido/a el día 12/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martín 1338, de la ciudad de Coronda, Departamento San Jerónimo, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina 2) NAHUEL GOLDY MAKUSAS, D.N.I. N°36237425, CUIT/CUIL N° 20362374252, nacido/a el día 11/04/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan De Garay 1788, de la ciudad de Coronda, Departamento San Jerónimo, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: ENKU S.R.L. Sede: Calle Bella Vista 128, de la ciudad de Villa Giardino, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Construcción, armado y ensamblado; comercialización, distribución y arrendamiento de maquinaria y equipamiento inherentes a la actividad de la construcción. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, excepto aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. 9) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos y marcas comerciales; asesoramiento y participación en procedimientos de transferencias de recursos tecnológicos y conocimientos científicos. 10) Realización de estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y obras civiles. 11) Administración desociedades, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento. En caso de que las actividades comprendidas en el presente objeto social sean de incumbencia exclusiva de una o más profesiones requerentes de título habilitante y/o matrícula profesional, la Sociedad deberá contratar los servicios de profesionales habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) QUIMEY GOLDY, suscribe la cantidad de 5000 cuotas. 2) NAHUEL GOLDY MAKUSAS, suscribe la cantidad de 5000 cuotas. Administración: La administración, representa-

ción legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma colegiada, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) NAHUEL GOLDY MAKUSAS, D.N.I. N°36237425 2) QUIMEY GOLDY, D.N.I. N°38523817. Gerente/a Suplente: .Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 342328 - s/c - 18/10/2021 - BOE

AGROWORKING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 06/10/2021. Socios: 1) MARIANO OYHANART, D.N.I. N°38476963, CUIT/CUIL N° 20384769633, nacido/a el día 10/04/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Zona Rural 1, piso -, departamento -, torre/local 9, barrio Nn, de la ciudad de Chazon, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) PATRICIA ZUCCHI, D.N.I. N°14371971, CUIT/CUIL N° 27143719710, nacido/a el día 17/12/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle -Zona Rural 1, de la ciudad de Chazon, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: AGROWORKING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Calle 25 265, de la ciudad de Chazon, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de

bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B,

con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO OYHANART, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) PATRICIA ZUCCHI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO OYHANART, D.N.I. N°38476963 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PATRICIA ZUCCHI, D.N.I. N°14371971 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO OYHANART, D.N.I. N°38476963. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 342392 - s/c - 18/10/2021 - BOE

ROPALMA S.A.S.

Constitución de fecha 29/09/2021. Socios: 1) MARTIN MANUEL BREGAN, D.N.I. N°29062474, CUIT/CUIL N° 24290624742, nacido/a el día 20/09/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 7, lote 2, barrio San Jose, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRO AGUSTIN CANALE, D.N.I. N°28343919, CUIT/CUIL N° 20283439195, nacido/a el día 15/09/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Oro Obispo 324, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) PABLO DIEGO CREGO, D.N.I. N°22457496, CUIT/CUIL N° 20224574968, nacido/a el día 13/11/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle S/C, manzana 0, lote 15, barrio Las Yungas, de la ciudad de Yerba Buena, Departamento Yerba Buena, de la Provincia de Tucuman, República Argentina 4) LUIS RODOLFO NICOLAS OCARANZA, D.N.I. N°18187267, CUIT/CUIL N° 20181872676, nacido/a el día 26/10/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Mendoza 2800, manzana 0, lote 201, barrio Verterra Loft, de la ciudad de Yerba Buena, Departamento Yerba Buena, de la Provincia de Tucuman, República Argentina Denominación: ROPALMA S.A.S. Sede: Calle Fabrizio E Carrascull 16, piso 2, torre/local 6, barrio Las Cañitas, de la ciudad

de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados de gastronomía, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos; b) Financieras y de Inversión: Realización con dinero propio de aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; inversión en negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos. Constitución de Fideicomisos de Administración, de Inversión, Inmobiliarios y de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como Fiduciante, Beneficiario y Fideicomisario. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; c) Construcción y Desarrollo de Servicios Inmobiliarios: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Y Ocho Mil Trescientos Veinte (58320) representado por 58320 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN MANUEL BREGAN, suscribe la cantidad de 11664 acciones. 2) ALEJANDRO AGUSTIN CANALE, suscribe la cantidad de 11664 acciones. 3) PABLO DIEGO CREGO, suscribe la cantidad de 17496 acciones. 4) LUIS RODOLFO NICOLAS OCARANZA, suscribe la cantidad de 17496 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO DIEGO CREGO, D.N.I. N°22457496 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN MANUEL

BREGAN, D.N.I. N°29062474 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO DIEGO CREGO, D.N.I. N°22457496. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 342396 - s/c - 18/10/2021 - BOE

TECNOCHACRA S.A.

Constitución de fecha 17/09/2021. Socios: 1) LELIO ANIBAL BRESSAN, D.N.I. N°25634587, CUIT/CUIL N° 20256345871, nacido/a el día 02/09/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle General Roca 1080, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RENZO ANDRES BRESSAN, D.N.I. N°31383526, CUIT/CUIL N° 20313835260, nacido/a el día 04/02/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Moreno 153, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ELBIO ROBERTO BRESSAN, D.N.I. N°25634588, CUIT/CUIL N° 23256345889, nacido/a el día 02/09/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Pascual Bisceglia 903, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) IVAN EMANUEL THOREAU, D.N.I. N°33325154, CUIT/CUIL N° 20333251540, nacido/a el día 29/04/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Cordoba 324, de la ciudad de Achiras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) JAIRO SANTIAGO THOREAU, D.N.I. N°32705599, CUIT/CUIL N° 20327055993, nacido/a el día 29/03/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Cordoba 324, de la ciudad de Achiras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TECNOCHACRA S.A. Sede: Calle Cordoba 324, de la ciudad de Achiras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a ter-

ceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios.

14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Ciento Dos Mil (102000) representado por 204 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LELIO ANIBAL BRESSAN, suscribe la cantidad de 34 acciones. 2) RENZO ANDRES BRESSAN, suscribe la cantidad de 34 acciones. 3) ELBIO ROBERTO BRESSAN, suscribe la cantidad de 34 acciones. 4) IVAN EMANUEL THOREAU, suscribe la cantidad de 51 acciones. 5) JAIRO SANTIAGO THOREAU, suscribe la cantidad de 51 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JAIRO SANTIAGO THOREAU, D.N.I. N°32705599 2) Director/a Suplente: LELIO ANIBAL BRESSAN, D.N.I. N°25634587. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 342399 - s/c - 18/10/2021 - BOE

INGURBAN S.A.S.

Constitución de fecha 12/10/2021. Socios: 1) LUCIANO RANTICA, D.N.I. N°34786519, CUIT/CUIL N° 20347865193, nacido/a el día 04/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida San Martin 168, de la ciudad de Morrison, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIO DANIEL CAFFER, D.N.I. N°16856076, CUIT/CUIL N° 20168560762, nacido/a el día 23/06/1964, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Int. Leonelli 304, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INGURBAN S.A.S. Sede: Avenida San Martin 168, de la ciudad de Morrison, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) El estudio, diseño, planeamiento, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones desahucadas en el ámbito público y privado. b) La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. c) La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. d) La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. e) El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. f) Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. g) Los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. h) La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. i) La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, tales como hoteles, mini depósitos, centros comerciales, centros de distribución, tiendas de conveniencia, oficinas, departamentos y almacenes, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado con dichos activos inmobiliarios. j) La adquisición, producción, transformación, distribución y en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. k) Consultoría, estudio, elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería y arquitectura, obras civiles, mineras, agrícolas, sanitarias y eléctricas. l) Construcción y mantenimiento de edificaciones, edificios, viviendas, oficinas, hoteles, hospedajes, postas médicas, colegios, escuelas, fabricas, almacenes, depósitos y silos. Habilitaciones urbanas. m) Consultoría e ingeniería, construcción y mantenimiento de obras viales, carreteras, caminos, trochas, veredas, afirmados, pavimentaciones, asfaltados, puentes carrozables, peatonales, colgantes, compuestos, túneles, aeropuertos, líneas férreas, terminales terrestres pesqueros y puertos. n) Consultoría, construcción y mantenimiento de obras de saneamiento, en agua, desagüe, tanques, alcantarillado, piscinas, lagunas

de tratamiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO RANTICA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARIO DANIEL CAFFER, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) LUCIANO RANTICA, D.N.I. N°34786519 2) MARIO DANIEL CAFFER, D.N.I. N°16856076 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GASPAR CAFFER, D.N.I. N°36707350 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO RANTICA, D.N.I. N°34786519. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 342405 - s/c - 18/10/2021 - BOE

FREEKICK S.A.S.

Constitución de fecha 24/09/2021. Socios: 1) GASTON CARDONE, D.N.I. N°36235472, CUIT/CUIL N° 20362354723, nacido/a el día 26/06/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Bahamas 4337, barrio Parque Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN MANUEL ROMERO DEL PRADO, D.N.I. N°36141885, CUIT/CUIL N° 23361418859, nacido/a el día 09/11/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Guillermo Fenoglio 4420, manzana 16, lote 6, barrio Tejas Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FREEKICK S.A.S. Sede: Calle Montevideo 616, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de

obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuen-

ta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON CARDONE, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JUAN MANUEL ROMERO DEL PRADO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GASTON CARDONE, D.N.I. N°36235472 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL ROMERO DEL PRADO, D.N.I. N°36141885 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL ROMERO DEL PRADO, D.N.I. N°36141885. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 342410 - s/c - 18/10/2021 - BOE

HOMEY S.A.S.

Constitución de fecha 07/10/2021. Socios: 1) FERNANDO SEGGIARO, D.N.I. N°37522498, CUIT/CUIL N° 20375224985, nacido/a el día 27/08/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Comercio Internacional, con domicilio real en Calle Mendoza 1435, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LAUREANO MONTERO, D.N.I. N°37148410, CUIT/CUIL N° 20371484109, nacido/a el día 17/06/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Los Radales 1154, barrio Villa Ayelen, de la ciudad de Esquel, Departamento Futaleufu, de la Provincia de Chubut, República Argentina 3) CAMILO MONTERO, D.N.I. N°38800405, CUIT/CUIL N° 20388004054, nacido/a el día 13/02/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Comercio Internacional, con domicilio real en Calle Las Mutisias Y Los Radales, barrio Villa Ayelen, de la ciudad de Esquel, Departamento Futaleufu, de la Provincia de Chubut, República Argentina Denominación: HOMEY S.A.S. Sede: Calle Salta

1283, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comer-

cializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO SEGGIARO, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) LAUREANO MONTERO, suscribe la cantidad de 175 acciones. 3) CAMILO MONTERO, suscribe la cantidad de 225 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO SEGGIARO, D.N.I. N°37522498 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAMILO MONTERO, D.N.I. N°38800405 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO SEGGIARO, D.N.I. N°37522498. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 342416 - s/c - 18/10/2021 - BOE

SOLUCIONES C&C S.A.S.

Constitución de fecha 12/10/2021. Socios: 1) CESAR CEFERINO CORZO, D.N.I. N°26078365, CUIT/CUIL N° 20260783654, nacido/a el día 02/09/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Edelweis Paz 636, de la ciudad de Santa Eufemia, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FEDERICO ARNALDO CORZO, D.N.I. N°29839136, CUIT/CUIL N° 20298391369, nacido/a el día 08/10/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santiago Del Estero 886, de la ciudad de Santa Eufemia, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SOLUCIONES

C&C S.A.S. Sede: Calle Edelweis Paz 630, de la ciudad de Santa Eufemia, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 50 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR CEFERINO CORZO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) FEDERICO ARNALDO CORZO, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CESAR CEFERINO CORZO, D.N.I. N°26078365 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO ARNALDO CORZO, D.N.I. N°29839136 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CESAR CEFERINO CORZO, D.N.I. N°26078365. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 342419 - s/c - 18/10/2021 - BOE

BREMARCO AUSTRAL S.A.

EDICTO RATIFICATIVO

Por Acta de Asamblea de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/10/2021 se ratificó lo decidido mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/06/2021 – publicitada mediante edicto de fecha 07/07/2021 N° 321512-. Asimismo, se ratificó el nombramiento del Dr. Roque Andrés Bistocco, DNI 27.749.588, CUIT 20-27749588-1, como liquidador de la sociedad, y la aceptación del cargo.

1 día - N° 341576 - \$ 117,65 - 18/10/2021 - BOE

COLORLUZ S.A.S.

Constitución de fecha 08/10/2021. Socios: 1) MATIAS EMANUEL MONTENEGRO, D.N.I. N°29182594, CUIT/CUIL N° 20291825940, na-

cido/a el día 20/01/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Intendente Correa 855, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) PABLO MARTIN RISSO, D.N.I. N°17430091, CUIT/CUIL N° 20174300918, nacido/a el día 27/01/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Isabel La Católica 120, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: COLORLUZ S.A.S. Sede: Calle Santa Fe 233, de la ciudad de Arroyo Algodón, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, comercialización y/o distribución, importación, exportación, permuta, comisión, consignación, y /o leasing de toda clase de bienes industriales, agrícolas, productos agropecuarios, forestales, bienes muebles, mercaderías, materias primas, elaborados o no, industrializados o no, maquinarias, vehículos y/o tecnología aplicable a la producción industrial y agropecuaria, y el transporte de carga. 2) Manufactura, elaboración y/o fabricación de productos de madera, plásticos, metálicos y/o de los sustitutos de estos. Manufactura, elaboración y/o fabricación de productos derivados de componentes químicos y similares, como pinturas, barnices, productos de revestimiento, tintas, macillas. Montaje, armado, comercialización, distribución, importación y exportación de productos de bienes muebles destinados a la producción o exportación industrial. Como así también las industrias anexas derivadas complementarias y afines. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en

la Ley de Entidades Financiera. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 9) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS EMANUEL MONTENEGRO, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) PABLO MARTIN RISSO, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MATIAS EMANUEL MONTE-

NEGRO, D.N.I. N°29182594 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO MARTIN RISSO, D.N.I. N°17430091 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS EMANUEL MONTENEGRO, D.N.I. N°29182594. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 342441 - s/c - 18/10/2021 - BOE

DON ADINO S.A.S.

Constitución de fecha 06/10/2021. Socios: 1) DARIO GABRIEL MACELLARI, D.N.I. N°33309053, CUIT/CUIL N° 20333090539, nacido/a el día 28/08/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Sarmiento 50, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSE LUIS MACELLARI, D.N.I. N°14208347, CUIT/CUIL N° 20142083478, nacido/a el día 11/02/1961, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Los Paraisos 657, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DON ADINO S.A.S. Sede: Calle Los Paraisos 657, de la ciudad de Justiniano Posse, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financie-

ra. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO GABRIEL MACELLARI, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) JOSE LUIS MACELLARI, suscribe la cantidad de 320 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE LUIS MACELLARI, D.N.I. N°14208347 en el carácter

de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DARIO GABRIEL MACELLARI, D.N.I. N°33309053 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE LUIS MACELLARI, D.N.I. N°14208347. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 342444 - s/c - 18/10/2021 - BOE

DEL BARCO CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 12/10/2021. Socios: 1) JUAN CRUZ SANCHEZ ASTRADA, D.N.I. N°34688279, CUIT/CUIL N° 20346882795, nacido/a el día 22/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Maturana Jose De 1196, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RODRIGO LUIS MURUA, D.N.I. N°33012681, CUIT/CUIL N° 20330126818, nacido/a el día 30/08/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Escalante Manuel 2677, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DEL BARCO CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Pasaje Manuel Escalante 2677, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entida-

des Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 2 acciones de valor nominal Treinta Y Dos Mil (32000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CRUZ SANCHEZ ASTRADA, suscribe la cantidad de 1 acciones. 2) RODRIGO LUIS MURUA, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RODRIGO LUIS MURUA, D.N.I. N°33012681 en el ca-

rácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN CRUZ SANCHEZ ASTRADA, D.N.I. N°34688279 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN CRUZ SANCHEZ ASTRADA, D.N.I. N°34688279. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 342446 - s/c - 18/10/2021 - BOE

DANIELE AGROPECUARIA S.A.S.

Constitución de fecha 27/09/2021. Socios: 1) BENJAMIN IGNACIO DANIELE, D.N.I. N°44551133, CUIT/CUIL N° 20445511332, nacido/a el día 08/02/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Chacabuco 51, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VALENTÍN NICOLÁS DANIELE, D.N.I. N°43132627, CUIT/CUIL N° 20431326273, nacido/a el día 10/11/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Chacabuco 51, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DANIELE AGROPECUARIA S.A.S. Sede: Avenida Carlos Pellegrini 1059, barrio Sur, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entida-

des Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BENJAMIN IGNACIO DANIELE, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) VALENTÍN NICOLÁS DANIELE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) BENJAMIN IGNACIO DANIELE, D.N.I. N°44551133 en

el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALENTÍN NICOLÁS DANIELE, D.N.I. N°43132627 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BENJAMIN IGNACIO DANIELE, D.N.I. N°44551133. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 342450 - s/c - 18/10/2021 - BOE

HIDROTECH ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/06/2021, los accionistas de "HIDROTECH ARGENTINA S.A." resolvieron designar, por tres ejercicios, a las siguientes autoridades: i) Director Titular y Presidente: Francisco Daniel Lerussi, DNI 31.053.712, CUIT 20-31053712-9; ii) Director Titular y Vicepresidente: Juan Manuel López, DNI 29.202.481, CUIT 23-29202481-9; iii) Directora Suplente: Pamela Andrea López, DNI 31.901.464, CUIT 27-31901464-6; iv) Director Suplente: Franco Di Yorio, DNI 31.041.024, CUIT 20-31041024-2. Dicha decisión fue ratificada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 03/09/2021.

1 día - N° 342341 - \$ 552,60 - 18/10/2021 - BOE

CIR S.A.S.

Constitución de fecha 27/09/2021. Socios: 1) LUCIO SERGIO ROSSINO, D.N.I. N°11745018, CUIT/CUIL N° 20117450180, nacido/a el día 15/04/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Nuevo Mundo 1262, barrio Residencial America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CIR S.A.S. Sede: Avenida Nuevo Mundo 1262, barrio Residencial America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Trans-

porte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas

por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIO SERGIO ROSSINO, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIO SERGIO ROSSINO, D.N.I. N°11745018 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARMEN HILDA MORA, D.N.I. N°11974836 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIO SERGIO ROSSINO, D.N.I. N°11745018. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 342459 - s/c - 18/10/2021 - BOE

EXPANDIA HUB S.A.S.

Constitución de fecha 11/10/2021. Socios: 1) SBRINA SOLEDAD BIROLO, D.N.I. N°29560193, CUIT/CUIL N° 27295601936, nacido/a el día 09/08/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Boulevard Presidente General Julio Argentino Roca 2740, departamento 1, barrio Cotelengo, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FERNANDO MIGUEL PERUCHI, D.N.I. N°23909031, CUIT/CUIL N° 20239090312, nacido/a el día 25/03/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Lamadrid 3270, barrio Cotelengo, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: EXPANDIA HUB S.A.S. Sede: Calle Trigueros Serafin 1122, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La creación, fabricación, administración, comercialización, desarrollo, servicios, asesoramiento, distribución, instalación, montaje, perfeccionamiento, reparación, explotación, importación y exportación de todo tipo de software, hardware y cualquier programa, sistema y productos, así como diseño

gráfico; b) Realizar diseño, planificación y producción de estrategias integrales de comunicación, diagnósticos de información y comunicación; capacitación en temas vinculados con la comunicación en las organizaciones, atención al cliente, servicios publicitarios, relaciones públicas, comercialización publicitaria para terceros, diseño gráfico e impresión, realización de eventos, promociones; servicios de clipping (recortes), poner a disposición de empresas y/o particulares personal administrativo, industrial, técnico o artístico, la realización de estudios de marketing y de mercado. c) El diseño web, diseño gráfico, diseño de multimedia, marketing, marketing digital, asesoramiento tecnológico, diseño publicitario, cloud computing, d) Compra, venta, comercialización, importación y exportación de insumos y de equipos tecnológicos, e) Compra y venta de servicio de hosting; f) Recursos humanos, tercerización de personal, coaching, selección de personal para distintos niveles de empresa. Proceso de inducción, asesoramiento y acompañamiento en armado de planes de capacitación, asesoramiento y acompañamiento en implementación de evaluación de desempeño, outsourcing y aumento de personal, capacitaciones, asesoramiento y acompañamiento en acciones motivacionales; g) Prestación de servicios complementarios al objeto principal vinculados a la contratación servicios de diseño web, marketing y otros conexos, pudiendo realizarlos por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. Para el cumplimiento del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen en relación al objeto social, entre ellos comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales, realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas, efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales y realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica siempre que no estén incluidas dentro de las actividades que las Leyes reservan para Entidades específicas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Ocho Mil (68000) representado por 680 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SABRINA SOLEDAD BIROLO, suscribe la cantidad de 340 acciones. 2) FERNANDO MIGUEL PERUCHI,

suscribe la cantidad de 340 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FERNANDO MIGUEL PERUCHI, D.N.I. N°23909031 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SABRINA SOLEDAD BIROLO, D.N.I. N°29560193 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO MIGUEL PERUCHI, D.N.I. N°23909031. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 342461 - s/c - 18/10/2021 - BOE

TRIOTEC S.A.S.

Constitución de fecha 01/10/2021. Socios: 1) ADRIANA BELEN DIAZ, D.N.I. N°37437986, CUIT/CUIL N° 27374379866, nacido/a el día 16/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A De Comercio, con domicilio real en Ruta Provincial E 55 906, barrio Stoecklin, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TRIOTEC S.A.S. Sede: Ruta Provincial E 55 906, barrio Stoecklin, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado,

explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIANA BELEN DIAZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ADRIANA BELEN DIAZ, D.N.I. N°37437986 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO LEONEL ANDRADA, D.N.I. N°39936209 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no

sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIANA BELEN DIAZ, D.N.I. N°37437986. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 342467 - s/c - 18/10/2021 - BOE

GARZON Y CIA S.A.S.

Constitución de fecha 04/10/2021. Socios: 1) JOSE ALBERTO GARZON, D.N.I. N°29201018, CUIT/CUIL N° 20292010185, nacido/a el día 14/12/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Avenida Carcano, de la ciudad de Jose De La Quintana, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA VICTORIA FLORES, D.N.I. N°29743392, CUIT/CUIL N° 27297433925, nacido/a el día 20/11/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Las Margaritas 568, de la ciudad de Villa Los Aromos, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GARZON Y CIA S.A.S. Sede: Avenida Juan Pablo Segundo Esq Los Lirios 480, de la ciudad de Villa Los Aromos, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 80 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 2) CONSTRUCCIÓN: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 10 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatro-

cientos (6400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE ALBERTO GARZON, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) MARIA VICTORIA FLORES, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE ALBERTO GARZON, D.N.I. N°29201018 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VICTORIA FLORES, D.N.I. N°29743392 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE ALBERTO GARZON, D.N.I. N°29201018. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 342511 - s/c - 18/10/2021 - BOE

DOBLEABRAGA & CO S.A.S.

Constitución de fecha 06/10/2021. Socios: 1) CLAUDIO FRANCISCO BRACAMONTE, D.N.I. N°26433149, CUIT/CUIL N° 20264331499, nacido/a el día 20/02/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Guido Spano 293, barrio Touring Club, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DOBLEABRAGA & CO S.A.S. Sede: Calle Guido Spano 293, barrio Touring Club, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- Gerencia de proyectos integrales de obras viales. (Todo tipo de jurisdicción). 2.- Asesoría en dirección, administración y supervisión de obras (externas). 3.- Presupuestos, análisis de precios unitarios y ajustes de costos, re-determinaciones. 4.- Asesoría para elaborar los procesos de licitación pública para la contratación de obras y servicios. 5.- Control de calidad integral y cumplimiento de normativa según pliegos (externa). 6.- Auditorías a los procesos de contratación y en ejecución de obras y servicios. 7.- Asesoría sobre normativas en la aplicación de las Leyes de Obras Públicas, tanto federal como estatal. 8.- Asesoría en gestión ambiental integral. 9.- Asesoría en interferencias con terceros (eléctricas - gas - agua, etc). 10.- Peritajes en ingeniería

vial para diferentes instancias judiciales y administrativas. 11.- Evaluación de las proposiciones de los procesos licitatorios para su diagnóstico. 12.- Elaboración para su autorización de dictámenes que funden y motiven la normalización de convenios modificatorios y adicionales (Modificaciones de Obras, re-licitaciones, relevamientos de recepción). 13.- Elaboración de diversos dictámenes y actas circunstanciadas para fundar y motivar actos e incidencias que ocurren durante la ejecución de los trabajos de obra y servicios. 14.- Elaboración de actas circunstanciadas en los casos de suspensiones de los trabajos, terminaciones anticipadas y rescisiones de los contratos. 15.- Investigación de mercado de la existencia de insumos y de contratistas. 16.- Archivo documental electrónico de documentación. 17.- Ejecución Integral de Obras Viales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO FRANCISCO BRACAMONTE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO FRANCISCO BRACAMONTE, D.N.I. N°26433149 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ENRIQUETA GANDIA ARROYO, D.N.I. N°27248317 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO FRANCISCO BRACAMONTE, D.N.I. N°26433149. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 342529 - s/c - 18/10/2021 - BOE

JR MULTIESPACIO S.A.S.

Constitución de fecha 01/10/2021. Socios: 1) JAVIER FERNANDO RIPPA, D.N.I. N°24150686, CUIT/CUIL N° 20241506860, nacido/a el día 04/12/1974, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 60, de la ciudad de Jovita, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JR MULTIESPACIO S.A.S. Sede: Calle Roque Saenz Peña

60, de la ciudad de Jovita, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Mil (70000) representado por 700 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER FERNANDO RIPPA, suscribe la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER FERNANDO RIPPA, D.N.I. N°24150686 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MILENA DEL ROSARIO RIPPA, D.N.I. N°42183713 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER FERNANDO RIPPA, D.N.I. N°24150686. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 342534 - s/c - 18/10/2021 - BOE

RECO ARGENTINA S.A.S.

Constitución de fecha 28/09/2021. Socios: 1) MONICA ALEJANDRA SIERRA, D.N.I. N°22560820, CUIT/CUIL N° 27225608208, nacido/a el día 17/12/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fructuoso Rivera 847, piso 2, torre/local B, barrio Observatorio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: RECO ARGENTINA S.A.S. Sede: Calle Fructuoso Rivera 847, piso 2, torre/local B, barrio Observatorio, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Tomar, adquirir y administrar representaciones comerciales. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Compra y venta al por mayor y al por menor de productos de ferretería, corralones, bazar, electricidad, iluminación y afines. 16) Logística, depósito y distribución de merca-

derías en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 66000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MONICA ALEJANDRA SIERRA, suscribe la cantidad de 66000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MONICA ALEJANDRA SIERRA, D.N.I. N°22560820 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARINA NIDIA PERGOLINI, D.N.I. N°25805719 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MONICA ALEJANDRA SIERRA, D.N.I. N°22560820. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 342474 - s/c - 18/10/2021 - BOE

ESTABLECIMIENTO DON CESAR S.R.L.

SAN FRANCISCO

MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE CIERRE DE BALANCE

Por Acta Social N° 25, de fecha 29/09/2021 se resolvió por unanimidad modificar la cláusula octava del Estatuto social, quedando redactada de la siguiente manera: "Octava: el ejercicio económico de la sociedad termina el último día del mes de febrero de cada año, cerrándose un balance general e inventario que se realizará conforme a las prácticas contables aceptadas. Los mismos estarán a disposición de los socios en la sede social sin necesidad de notificación al respecto, y serán considerados aprobados automáticamente, si no son observados una vez transcurridos ciento veinte días corridos, contados desde el cierre del ejercicio."

1 día - N° 340847 - \$ 272,94 - 18/10/2021 - BOE

LA VOZ DEL INTERIOR S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 121 de fecha 19/04/2021 se designaron tanto la cantidad de miembros, como así también quienes componen el directorio de LA VOZ DEL INTERIOR S.A. resolviendo: fijar en ocho (8) el número de miembros titulares y tres (3) cantidad de

suplentes, y que sean designados para ocupar el cargo de Directores Titulares: los Sres. Ignacio Rolando Driollet, Luis Ernesto Remonda, Osvaldo Andrés Salas, Francisco Iván Acevedo, Carlos Hugo Jornet, Juan Tillard, Miguel Angel Dall'Arnellina y Javier Amezua; y como Directores Suplentes del Sr. Luis Ernesto Remonda a la Sra. Luisa Esther Bertoletti; y como suplentes de los Sres. Driollet, Salas, Acevedo, Tillard, Dall'Arnellina, Jornet y Amezua, a los Sres. Horacio Eduardo Quiros y Martín Gonzalo Etchevers. Asimismo se designó los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. En el cargo de Síndicos Titulares: la Sra. Adriana Estela Piano, y los Srs. German Alberto Crespi y Carlos Javier Martínez; y Síndicos Suplentes: a las Sras. Silvia Andrea Tedin y Sabrina Elizabeth Barrera, y el Sr. Luis Ramón Álvarez Chiabo. Por acta de Reunión de Directorio N° 1201 de fecha 04/06/2021 se aprobó la distribución de cargos votada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 121 de fecha 19/04/2021, la aceptación de los cargos fijando domicilio especial cada uno de los miembros del Directorio y de la Sindicatura en Avenida la Voz del Interior 6080 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 341674 - \$ 3728,50 - 22/10/2021 - BOE

BADER S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada Nro. 7, de fecha 12/10/2021, se resolvió designar las autoridades del Directorio, todos por el término de tres ejercicios: Director Titular Presidente Sr. Jorge Nicolás ABDALA, DNI 12.812.906 y Director Suplente Sr. Felix Ramon ABDALA, DNI 20.073.765

1 día - N° 341679 - \$ 115 - 18/10/2021 - BOE

DIEZE SAS

VILLA MARIA

Por Acta N° 2 (30/09/2021), se modificaron los Art. 7 y 8 del Est. Soc. ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Señor DIEGO ARIEL BAILONE DNI 26.546.982, CUIT 20-26546982-6, argentino, nacido el 09 de junio de 1978, casado, de sexo masculino, de profesión Autonomo, con domicilio real en calle Buenos Aires, 424, Barrio Centro de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, Provincia de Córdoba quien revestirá el carácter de ADMINISTRADOR TITULAR. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendien-

tes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la señora Valeria Maria Bronzone, DNI 28.584.490, 27-28584490-3, argentina, nacida el 16 de abril de 1982, casada de sexo femenino, de profesión Administrativa, con domicilio en calle San Juan N° 675 de la ciudad de Villa Maria, en el carácter de ADMINISTRADORA SUPLENTE, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse. Los nombrados, presentes en el acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo la responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley y constituyen domicilio especial, en los términos del art. 51 Ley 27.349, fijan domicilio especial en Ruta Nacional - Colectora Autopista N° 9 Km 502, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba República Argentina. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Señor DIEGO ARIEL BAILONE DNI 26.546.982, para que actúe en forma individual. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 342480 - \$ 1680,55 - 18/10/2021 - BOE

EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/08/2021, se ratifica al acta N°7 de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/06/2021, donde se resolvió la elección de la Sra. Silvana Andrea Juncos, D.N.I. N° 24.522.528, como Director Titular Presidente, y del Sr. Eduardo Mateo Bailo, D.N.I. N° 16.372.319, como Director Suplente.

1 día - N° 341680 - \$ 115 - 18/10/2021 - BOE

AGROLAM S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 20/08/2021, Acta N° 37, se resolvió por unanimidad fijar en tres el número de Directores Titulares y dos Directores Suplentes, designándose como Director Titular Presidente a Juan Alberto Miretti, DNI. 31.405.220; como Director Titular Vicepresidente a Juan Pablo Miretti,

DNI. 23.295.032; y como Director Titular a Juan Martín Miretti, DNI. 29.037.499; y como Directoras Suplentes a María José Miretti, DNI. 23.941.721 y a María Pía Miretti, DNI. 26.141.704, todos por el término estatutario de tres ejercicios, hasta el 31/05/2024. Todos fijan domicilio especial en Av. Rogelio Nores Martínez 2649, Piso 8, Oficina D, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por unanimidad se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 342364 - \$ 691,15 - 18/10/2021 - BOE

EL BOSQUECITO SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N°9 de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/09/2021, ratificando al acta N°8 de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/08/21; se resolvió la elección de la Sra. Silvana Andrea Juncos, D.N.I. N° 24.522.528, como Director Titular Presidente, y del Sr. Eduardo Mateo Bailo, D.N.I. N° 16.372.319, como Director Suplente.

1 día - N° 341682 - \$ 115 - 18/10/2021 - BOE

BADER S.A.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta Nro. 8 de Asamblea General Extraordinaria unánime autoconvocada, de fecha 12/10/2021, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo cuarto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "CAPITAL SOCIAL – ACCIONES – ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de pesos un millón novecientos mil (\$1.900.000), representado por un millón novecientos mil (1.900.000) acciones de un peso (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.-"

1 día - N° 341685 - \$ 270,82 - 18/10/2021 - BOE

GEGO S.R.L.

LAS VARILLAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 10 de la LGS 19.550, se hace saber que por Reunión de Socios de la sociedad GEGO S.R.L. de fecha 23/09/2021, se resolvió: 1) Designar a las Sras. Stella Mary Aponte, Marina Laura Gobetto, Cristian Eduardo Gobetto y Laura Soledad Asselborn

para que suscriban el acta 2) efectuar la reunión de manera presencial, cumpliendo con las medidas de distanciamiento establecidas en el Dto. Provincial 1068/2021 sin necesidad de cumplimentar con los requisitos de la RG 25/2020 de IPJ. 3) Dejar sin efecto el Acta de Reunión de Socios N° 15 de fecha 28/07/2021; 4) RATIFICAR el Acta N° 17 de fecha 23/08/2021 de aprobación de cesión de cuotas sociales a título oneroso, la que se realizó de la siguiente manera: las socias venden, ceden y transfieren la cantidad de mil (1000) cuotas sociales, de pesos cien (\$100) cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota social, de la sociedad "GEGO S.R.L.", CUIT 30-71514686-6, constituida mediante Contrato Social de fecha 23.11.2015 – Matrícula N° 19264 – B. Dicha cesión se hará de la siguiente manera: a) Las quinientas (500) cuotas sociales de titularidad de la Socia-Gerente, Stella Mary Aponte, D.N.I. 16.634.782, serán cedidas en su totalidad al Sr. Cristian Eduardo Gobetto, D.N.I. 29.282.139, domiciliado en calle Miguel Berardo N° 336, de la localidad de El Arañado, provincia de Córdoba, b) Las restantes quinientas (500) cuotas sociales pertenecientes a la socia Marina Laura Gobetto, D.N.I. 32.889.919, serán cedidas de la forma siguiente: al Sr. Cristian Eduardo Gobetto, D.N.I. 29.282.139, la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales y a la Sra. Laura Soledad Asselborn, D.N.I. 31.201.627, domiciliada en calle Miguel Berardo N° 332, de la localidad de El Arañado, provincia de Córdoba, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales. El valor real de la cesión es de pesos CIEN MIL (\$100.000). Lo que implicó un cambio del elenco de socios y suscripción de capital; de igual modo mediante tal acta se procedió a la designación de nuevas autoridades, durante el lapso de tres años, con la consiguiente aceptación de cargos, declaración de no encontrarse afectados por las inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos, y constitución de domicilio especial requerido por los arts. 157 y 256 de la LGS, por parte del Socio-Gerente y Gerente Suplente, por lo que se ve reformado el Contrato Social. De este modo la Gerencia quedo integrada de la siguiente manera: Socio-Gerente: Cristian Eduardo Gobetto, D.N.I. 29.282.139, nacido el 04/04/1982, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle Miguel Berardo N° 336, de la localidad de El Arañado, provincia de Córdoba, y como Gerente Suplente: Laura Soledad Asselborn, D.N.I. 31.201.627, nacida el 09/10/1984, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, domiciliada en calle Miguel Berardo N° 332 de la localidad de El Arañado, provincia de Córdoba. Del mismo modo, se resolvió MODIFICAR las Cláusulas Quinta del Contra-

to Social referido al CAPITAL SOCIAL y Décima referido a la ADMINISTRACION Y REPRESENTACION SOCIAL del CONTRATO SOCIAL DE GEGO S.R.L, los que quedaron redactados de la siguiente manera: QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000), que se divide en mil (1000) cuotas iguales de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Cristian Eduardo Gobetto, el noventa y cinco por ciento (95%) del capital social, es decir la suma de pesos noventa y cinco mil (\$95.000), que representan novecientos cincuenta (950) cuotas sociales y la Sra. Laura Soledad Asselborn el cinco por ciento (5%) del capital social, es decir la suma de pesos cinco mil (\$5.000), que representan cincuenta (50) cuotas sociales. DECIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente designado por la Reunión de Socios y durará tres años en el cargo, pudiendo ser reelegible. Se designa en este acto al socio Sr. Cristian Eduardo Gobetto, D.N.I. 29.282.139, nacido el 04/04/1982, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle Miguel Berardo N° 336, de la localidad de El Arañado, provincia de Córdoba, quien actuará en calidad de socio-gerente, y actuará en forma individual, con la amplitud que determina la Ley de Sociedades. En caso de ausencia temporal o imposibilidad provisoria, la Dirección, Administración y Representación estará a cargo de la socia Laura Soledad Asselborn, D.N.I. 31.201.627, nacida el 09/10/1984, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, domiciliada en calle Miguel Berardo N° 332 de la localidad de El Arañado, provincia de Córdoba, en el carácter de Gerente Suplente quien actuará de manera indistinta, con las mismas facultades previstas para la Gerencia Titular mientras dure la causal que justifica la suplencia y sin necesidad de justificar esta circunstancia ante terceros. Quienes presentes en este acto, aceptan tal designación y a su vez declaran no hallarse comprendidos en las inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos y constituyen domicilio especial, requerido por los arts. 157 y 256 de la LGS, en calle Miguel Berardo N° 332, de la localidad de El Arañado, provincia de Córdoba. Será necesario para obligar a la sociedad que figure la firma del Gerente acompañada del sello indicativo de la razón social y el nombre del firmante y cargo que ocupa (Gerente). El Gerente en la forma predicha podrá ejercer todos los actos que se relacionan con la gestión social, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial y realizar todo tipo de

gestiones administrativas, bancarias, judiciales, extrajudiciales, que encuadren en el objeto social y sea menester para el mejor desempeño de la función pudiendo adquirir a título gratuito u oneroso toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos de rentas, fondo de comercio, gravarlos, efectuar cualquier tipo de operaciones bancarias, transar, comprometer en árbitros, conciliar, otorgar poderes especiales o generales en nombre de la Sociedad a terceros para representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción, incluso querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, con facultades amplias, absolver posiciones y reconocer firmas. Operar comercialmente con Banco de la Nación Argentina, Banco Santiago del Estero, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la ciudad de Buenos Aires, Banco Provincia de Córdoba, Banco ICBC, HSBC, Banco Hipotecario Nacional, Boston, City, Galicia, Macro, Bansud, Francés, Patagonia, etc. o cualquier otra institución financiera de carácter oficial, mixta o particular, creada o a crearse. Esta es una enumeración ejemplificativa y no limitativa. Otorgar poderes a favor de terceras personas o de algún socio; inscribir a la sociedad como importadora o exportadora; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro y fuera del país. La sola firma de este obliga a la sociedad, sin perjuicio de la facultad de otorgar poder a tercero o terceros y al uso de la firma social con el alcance que se determine. La sociedad podrá ser representada por el en cualquiera de las reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, inclusive en la Administración Federal de Ingresos Públicos, Registro de Crédito Prendario o Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier empresa pública o privada, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa. Remuneraciones: La remuneración del gerente se ajustará y fijará anualmente en reunión de socios, pero si la circunstancias así lo exigieran podrán los socios modificarlas en cualquier momento.

1 día - N° 341693 - \$ 4121,80 - 18/10/2021 - BOE

DEHEZAMET S.A.

GENERAL DEHEZA

Por Asamblea Ordinaria de fecha 12/10/2021 se designaron las siguientes autoridades Presidente: Eduardo del Valle Freytes D.N.I. 10.376.344, Vicepresidente: Héctor Ricardo Stucky D.N.I. 11.322.118, Directores Titulares: Marisa Beatriz Malatini D.N.I. 14.781.845 y Susana Bertero D.N.I. 10.204.632, Directores Suplentes: Ga-

briela Susana Freytes D.N.I. 29.512.907, Martín Oscar Freytes D.N.I. 27.896.448, Juan Manuel Stucky D.N.I. 34.238.072 y Marcelo Santiago Picco D.N.I. 21.757.271 y se ratificó asamblea ordinaria de fecha 26/07/2018 por la que se designaron las siguientes autoridades Presidente: Eduardo del Valle Freytes D.N.I. 10.376.344, Vicepresidente: Héctor Ricardo Stucky D.N.I. 11.322.118, Directores Titulares: Marisa Beatriz Malatini D.N.I. 14.781.845 y Susana Bertero D.N.I. 10.204.632, Directores Suplentes: Gabriela Susana Freytes D.N.I. 29.512.907, Martín Oscar Freytes D.N.I. 27.896.448, Juan Manuel Stucky D.N.I. 34.238.072 y Marcelo Santiago Picco D.N.I. 21.757.271.

1 día - N° 341720 - \$ 426,11 - 18/10/2021 - BOE

TRIUM S.A.

REFORMA ESTATUTO

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N°17: En la ciudad de Córdoba a los Veintinueve días del mes de Julio de dos mil veinte, siendo las diez horas, en la sede de la sociedad, sito en calle Sagrada Familia N° 1782, Barrio Bajo Palermo de esta ciudad, comparecen los accionistas Lucas José Salim DNI N° 22.858.932 y PROACO S.R.L. CUIT N° 30-70935617-4, representada en este acto por su Socio Gerente Lucas José Salim DNI N° 22.858.932, reuniendo entre ambos accionistas el 100 % del Capital Social, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 240 de la ley 19550, lo hace la señora Elisa Alejandra José Nazar DNI N° 27.811.149 directora titular y vicepresidenta de TRIUM S.A.; con el propósito de tratar el único punto que compone el orden del día: Reforma del artículo N° 11 del Estatuto Social en cuanto al uso de la firma social en forma conjunta por el Presidente y Vicepresidente, abierta la cesión y en uso de la palabra el Sr. Presidente, el mismo refiere que tal como lo expresara en el acta de convocatoria a la presente asamblea, el uso de la firma social en forma conjunta se torna dificultoso y complejo la actuación conjunta, dado la dinámica de las acciones de gobierno de la sociedad, los distintos actos de comercio en que se interviene, los múltiples y variados contratos que celebra, la necesidad de operar en distintas entidades bancarias y de Crédito, actuar ante reparticiones Públicas y Privadas, como así también demás actos de gestión que requieren y demandan, por cuestiones de practicidad y mejor operatividad, una actuación unipersonal. Sometida a deliberación es aceptada la moción por unanimidad de los accionistas y es por ello que se resuelve modificar el Artículo N° 11 del Estatuto Social de Trium S.A. el que quedará redactado de la siguiente mane-

ra: Artículo 11° La representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. No habiendo más asunto que tratar, siendo las once horas se da por finalizada la sesión. Previa lectura y aprobación firman los comparecientes de conformidad.-

1 día - N° 341798 - \$ 999,57 - 18/10/2021 - BOE

SIETE ONCE S.A.S.

SAN FRANCISCO

Se comunica que en reunión de socios celebrada el día veintiséis de Septiembre del año 2021, la titular del 100% de las acciones de SIETE ONCE S.A.S. ejerciendo las funciones propias de la reunión de socios aprueba por unanimidad la modificación del objeto social y reforma de estatuto quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4 : La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos,

desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Explotación de servicios como agente autorizado para la cobranza de facturas y servicios públicos y privados, así como también la realización de envíos de dinero por cuenta y orden de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 341807 - \$ 1911,17 - 18/10/2021 - BOE

VENTURI HNOS SACIF

Por acta social No. 79 de fecha 14/07/2021, se resolvió: Designar con el cargo de Director Titular Presidente al Sr. José Venturi DNI 93.467.608, y Director Suplente al Sr. Marcos Alejandro María Venturi DNI 14.892.812, ambos con domicilio especial en Camino a Monte Cristo Km 4 1/2, Córdoba Capital, por el término de tres ejercicios a contar desde el 31/8/2018. Asimismo, se resolvió modificar el Art. 4 del estatuto social: objeto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El objeto principal de la sociedad será el de mecánica y oleodinámica, pudiendo además rea-

lizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, las siguientes operaciones: COMERCIALES: Mediante la compra-venta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, elaboradas o a elaborarse, frutos, productos y subproductos en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras.- INDUSTRIALES: Mediante la producción, industrialización, elaboración o transformación de maquinarias, motores, equipos mecánicos, vehículos, metales y productos químicos.- FINANCIERAS: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, consorcios o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios futuros o presente, compra-venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constitución y transferencia de prendas, hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras que sean permitidas por las leyes vigentes, se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. - INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de viviendas, urbanas, y rurales, y la realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal.- AGROPECUARIAS: Mediante la explotación de la tierra, administración, compra, venta, cultivo y aprovechamiento integral de sus riquezas, por sí y por cuenta de terceros, explotación de toda clase de establecimientos en cualquiera de los aspectos agrícolas, ganadero, forestal, frutícola o de granja."

1 día - N° 341758 - \$ 1157,51 - 18/10/2021 - BOE

MUNDO HELADO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 19, de fecha 01.10.2021, se resolvió elegir el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: LUCAS SANTIAGO (D.N.I. 22.565.146) y Director Suplente: MARIA CELESTE SANTIAGO (D.N.I.

27.657.014). Por un mandato de tres ejercicios a computar del vigente. Asimismo analizado el punto sobre el régimen de fiscalización de la sociedad, se decide por unanimidad continuar prescindiendo de la sindicatura societaria.

1 día - N° 341869 - \$ 158,99 - 18/10/2021 - BOE

CAMARA DE ESTUDIO DE DANZA BAILARINES Y AFINES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

Se le informa a todos los SOCIOS y NO SOCIOS de la CAMARA DE ESTUDIO DE DANZA BAILARINES Y AFINES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL" con cuit 30-71725602-2 en adelante la CAMARA; La siguiente RESOLUCION según ACTA de REUNION presencial de la Comisión Directiva nro: 1 del 13/10/2021: Siendo las 13.53 Hs, Se APRUEBA por la votación unánime de 5 (cinco) sus miembros titulares la RENUNCIA del PRESIDENTE y REVISOR DE CUENTA SUPLENTE Sr Alexis Ezequiel Frutos Dalbesio , DNI 28.430.421 y Matías Tuchi Lucero DNI 40.940.664 presentada en el día 13/10/2021 a las 10:12 hs , bajo los preceptos estatutarios artículo 12 ,16, 19 y toda el marco normativo que avalan esta resolución por este órgano administrativo de la CAMARA. Siendo las 14:08 Hs, El Vicepresidente en funciones Sr. GUSTAVO DARIO GAVEGLIO con DNI 28.269.286 ACEPTA el cargo de PRESIDENTE como lo prevee el estatuto según artículo 16 y con el consenso del resto de los miembros titulares con mandato a cumplir hasta 31/12/2023 en la CAMARA. Siendo las 14.13 Hs, Se le Informa a la SECRETARIA que PUBLIQUE Y NOTIFIQUE a las partes involucradas por medios fehaciente la presente RESOLUCION de la Comisión Directiva con carácter de ACTO de GOBIERNO y en los distintos medios de comunicación al resto de los socios y en forma obligatoria al menos un día en el boletín oficial de la Provincia de Córdoba e Informar la presente acta ante IPJ CBA. Siendo las 14:24 Hs, no habiendo más asuntos a tratar se da por CONCLUIDA la reunión de Comisión Directiva nro 1 de la CAMARA. Atte. La SECRETARIA.

1 día - N° 342343 - \$ 1394,95 - 18/10/2021 - BOE